

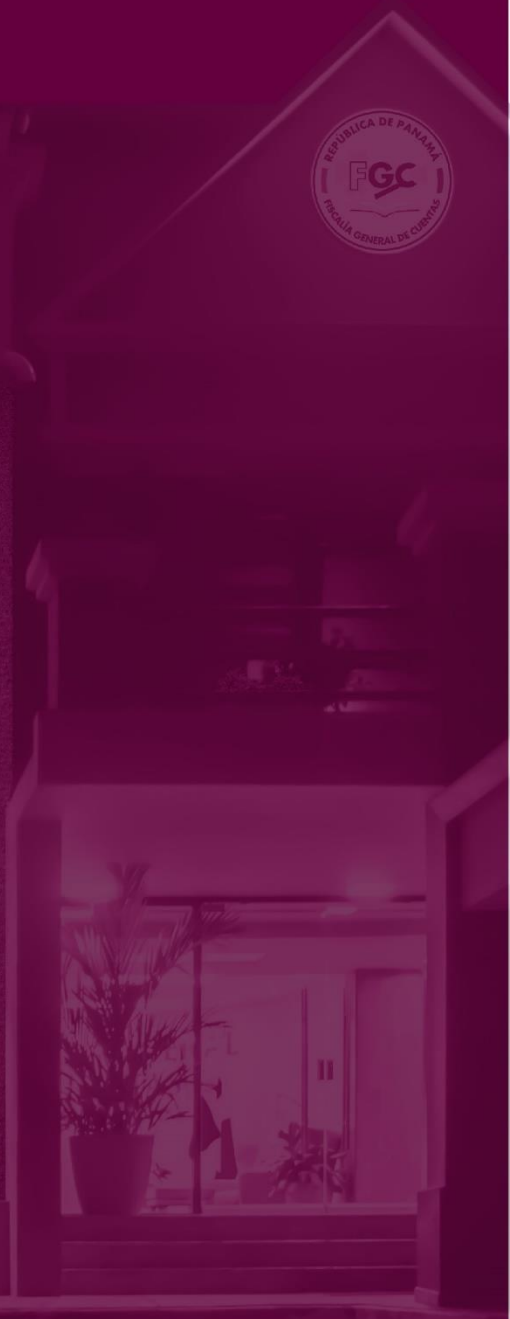


Fiscalía General de Cuentas  
**INFORME  
DE GESTIÓN**

2021-2022



# FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS



## *Autoridades*

*Waleska R. Hormechea B.*  
*Fiscal General de Cuentas*

*Andrés A. Mojica García De Paredes*  
*Secretario General*

*Enereida Barriás*  
*Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial*

*Amarellys Del Carmen Díaz González*  
*Secretaría de Administración y Finanzas*

*Fiscalía General de Cuentas / Informe de Gestión 2021-2022*

*Fuentes del contenido temático:*

*Despacho Superior*

*Oficina de Planificación*

*Oficina Institucional de Recursos Humanos*

*Secretaría de Administración y Finanzas*

*Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial*

*Secretaría General*

*Fotos, diseño y diagramación:*

*Secretaría General*

*Oficina de Relaciones Públicas*

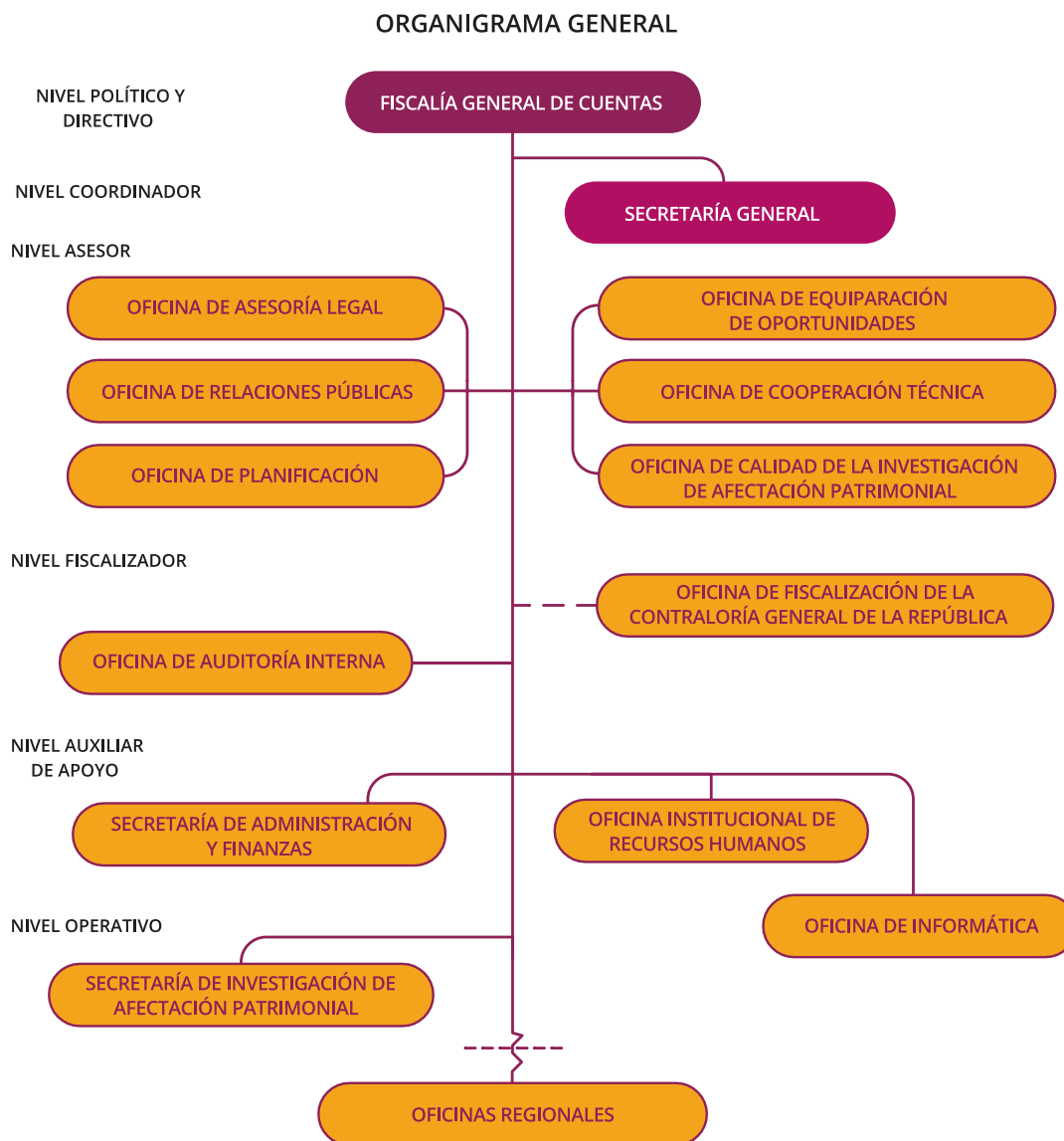
*Panamá, 2023*

## *Contenido*

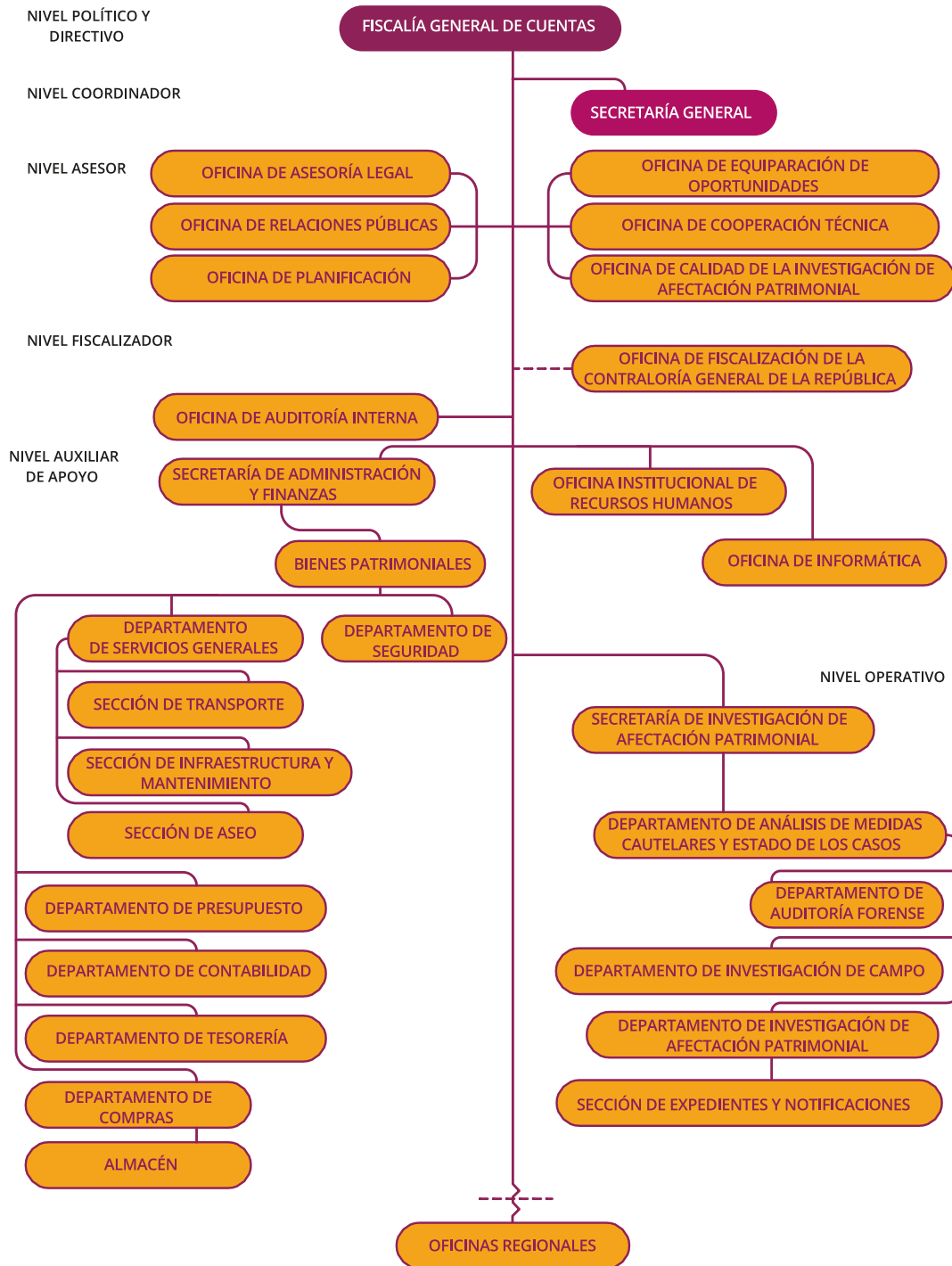
Organigrama General y Analítico .....	6
Presentación .....	9
Misión .....	10
Visión .....	10
Principios .....	10
Valores .....	10
Política de Calidad .....	10
Marco Jurídico .....	11
I. Gestión y Actuación en la Investigación de Afectación Patrimonial.....	14
II. Gestión Administrativa.....	30
III. Solicitudes de Información de Acceso Público y Participación Ciudadana.....	57
IV. Gestión de Recursos Humanos. ....	59
V. Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas 2020-2025 .....	68

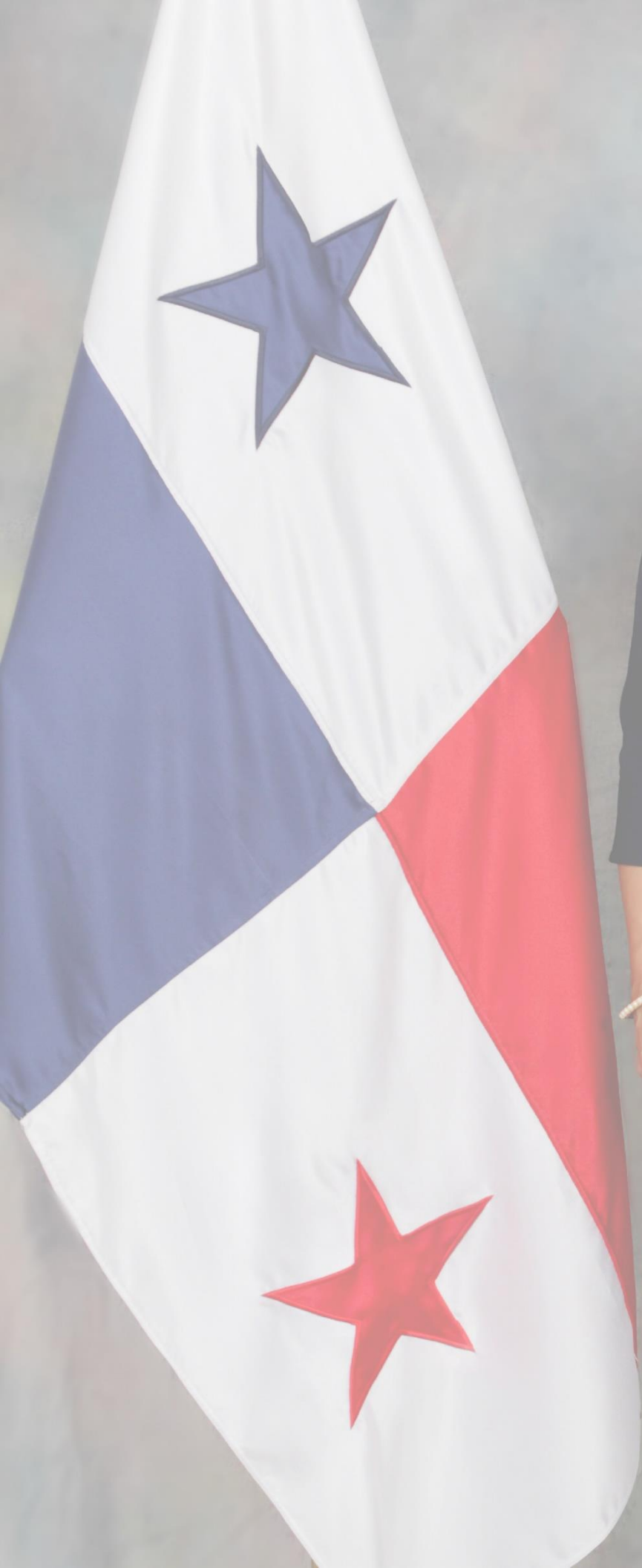
## Organigrama General y Analítico

La Fiscalía General de Cuentas, cumplido los procedimientos exigidos por el Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con un nuevo Organigrama General y Analítico Institucional, adecuando a la entidad a los parámetros del nuevo modelo de gestión, quedando así:



ORGANIGRAMA ANALÍTICO





*Waleska R. Hormechea B.*  
*Fiscal General de Cuentas*

## *Presentación*

La Fiscalía General de Cuentas da a conocer a la Asamblea Nacional y a la comunidad en general, el informe de gestión de los logros y metas alcanzadas durante el periodo transcurrido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política de la República de Panamá, el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y el artículo 26 de la Ley 6 de 22 enero 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones.

El presente Informe de Gestión indicará, en detalle, lo relevante a la ejecución presupuestaria y los quehaceres administrativos ejecutados para ello; no obstante, lo crucial será lo referente a la investigación de las afectaciones patrimoniales o de posibles lesiones al erario.

Por tanto, instruir la investigación patrimonial, una vez la Contraloría General de la República formule reparos en las cuentas de los agentes y empleados de manejo o detecte irregularidades que afecten fondos o bienes públicos, es el objetivo de la institución, que día a día cumple con dedicación y esmero tan significativa labor dentro de la Jurisdicción de Cuentas y, en consecuencia a ello, se puede adelantar que se recibieron durante el lapso del presente informe veinticinco (25) nuevos expedientes que evidencian posibles lesiones patrimoniales por un monto de B/.4,002,881.13.

A su vez del Tribunal de Cuentas, se recibieron cuatro (4) expedientes para la ampliación de la investigación, uno (1) para saneamiento, diecinueve (19) con concesión de prórroga y ciento cincuenta y dos (152) para contestación de traslados, con el propósito que las solicitudes, pagos y demás incidencias presentadas por los vinculados en los procesos, fueran analizadas y tramitadas por la Fiscal General de Cuentas.

Durante la vigencia del informe se remitieron, una vez finalizado el proceso de investigación, al Tribunal de Cuentas treinta y cuatro (34) vistas fiscales con solicitud de llamamiento a juicio, por un monto total de B/.19,724,753.96 de posibles afectaciones al erario y cuarenta y cuatro (44) solicitudes de medidas cautelares, por la suma de B/. 5,212,807.17.

Hemos realizado acciones paralelas destinadas al fortalecimiento del modelo de gestión y actuación operativa de la investigación de afectación patrimonial, del recurso humano, sus instalaciones, ejecución financiera y demás áreas institucionales.

*Walesta R. Hormechea B.*  
*Fiscal General de Cuentas*

## *Misión*

Somos la instancia dentro de la Jurisdicción de Cuentas con la responsabilidad legal de investigar las supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y bienes públicos, por parte de empleados y agentes de manejo, contenidas en los reparos formulados por la Contraloría General de la República, acatando las normas de derecho internacional, la Constitución Política y la Ley, para la efectiva y oportuna recuperación de los bienes del Estado.

## *Visión*

Consolidarnos a mediano plazo, como una instancia de investigación patrimonial eficaz, efectiva y eficiente, cimentada en una metodología científica, mejores prácticas e innovación tecnológica, con recurso humano técnico y especializado, dentro de una cultura organizacional de trabajo en equipo institucional e interinstitucional, mejora continua y orientada al logro de las metas trazadas, con la optimización de los recursos financieros para brindar un servicio de calidad al usuario.

## *Principios*

Transparencia  
Imparcialidad e Independencia  
Celeridad  
Vocación de servicio  
Rendición de cuentas  
Legalidad

## *Valores*

Ética  
Idoneidad técnica  
Integridad  
Compromiso con los resultados  
Vocación de justicia  
Responsabilidad social

## *Política de Calidad*

En la Fiscalía General de Cuentas nos comprometemos a instruir una investigación completa, con apego al principio del debido proceso, a intervenir activamente en las demás etapas del proceso de cuentas y a ejercer los recursos que establece la Ley, asegurando el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas y las normas aplicables, apoyados en un equipo humano competente y eficiente, en procesos eficaces y en la innovación tecnológica.



## *Marco Jurídico*

### *Antecedentes Normativo*

Desde los albores de la República de Panamá, emergieron instancias encargadas de examinar y juzgar las cuentas de los empleados y agentes de manejo. Como muestra de ello, quedó plasmado en la historia legislativa panameña la promulgación de la Ley 56 de 25 de mayo de 1904, por la cual se crea y organiza el Tribunal de Cuentas de la República, la Ley 2 de 22 de agosto de 1916, que aprueba, entre otros, el Código Fiscal y la Ley 33 de 14 de febrero de 1917 y 30 de 30 de diciembre de 1918, ambas sobre reformas fiscales, las que implementaron instancias fiscalizadoras de cuentas.

Subsiguientemente, se aprueba la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República, que desarrolla el mandato de la Constitución Política de 1972, dispuesto en su artículo 276, numeral 13 y con ella el resurgimiento de la Jurisdicción de Cuentas. No obstante, en los años de 1990 se crea la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP). Dicha Dirección surgió, mediante el Decreto de Gabinete N.º 36 de 10 de febrero de 1990, inserta en la Contraloría General de la República. La misma conformada por tres magistrados, con jurisdicción nacional, cuyas atribuciones estaban dirigidas a conocer y decidir las causas por lesión patrimonial en perjuicio del Estado cometidas por servidores públicos o particulares. La función de investigar estaba a cargo de la Dirección de Auditoría General, de la Dirección Consular Comercial o cualquiera otra Dirección de la Contraloría, con observancia de las disposiciones del Contralor General. Esto indica que los auditores de esas dependencias ejercían, en cierto modo, el rol de Fiscal en el proceso patrimonial.

El sistema federal en el por treinta años (1855 - 1885) acontecimientos políticos las constituciones. La primera fue en Arosemena. Las otras fueron a Constitución colombiana de Rionegro, dividió el territorio de los Estados Unidos de Colombia en estados soberanos y entre ellos, creó el Estado Soberano de Panamá.



## *Legislación Actual*

Con la promulgación de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, se reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley 32 de 8 de noviembre de 1984) y se crea la Fiscalía de Cuentas a la que hoy le corresponde realizar la investigación patrimonial una vez la Contraloría General de la República formule reparos en las cuentas de los empleados y agentes de manejo por supuestas irregularidades que afecten fondos o bienes públicos.

La Ley 67 de 2008, a la fecha, ha sido modificada por las leyes 30 de 16 de junio de 2010, 66 de 26 de octubre de 2010, 65 de 9 de agosto de 2011, 81 de 22 de octubre de 2013, 24 de 28 de octubre de 2014 y, más recientemente, por la 351 de 22 de diciembre de 2022. A razón de la promulgación de la Ley 81 de 22 de octubre de 2013, la Fiscalía de Cuentas pasa a ser la Fiscalía General de Cuentas, como hoy se le conoce.

La Ley 67 de 2008 fija el ámbito funcional de la Fiscalía General de Cuentas y, en los aspectos de procedimiento atinentes a la investigación patrimonial, se utiliza supletoriamente la Ley 38 de 31 de julio de 2000 o las disposiciones procesales que sean aplicables, según el caso, siempre que sean acordes a la naturaleza del proceso de cuentas, y el Código Judicial.



Fiscalía General de Cuentas  
**INFORME  
DE GESTIÓN**

2021-2022

**GESTIÓN Y ACTUACIÓN  
EN LA INVESTIGACIÓN  
DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL**

1

## **I. GESTIÓN Y ACTUACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL**

La Fiscalía General de Cuentas, como consecuencia de la misión que le atribuye la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, desempeña un papel preponderante en el proceso de cuentas, teniendo a su cargo la etapa de investigación, que se inicia con los reparos formulados por la Contraloría General de la República recibidos a través del Tribunal de Cuentas.

La función de investigación que ejerce la Fiscalía General de Cuentas va encaminada a reunir los elementos necesarios para acreditar la verdad material en estricto apego al principio del debido proceso, ofrecer a las personas vinculadas al hecho irregular generador del perjuicio económico causado al Estado, la oportunidad de ser oídas y de ejercer su derecho a la defensa, aportando elementos de prueba o solicitando la práctica de diligencias para acreditarlas.

En tal sentido, la Fiscalía General de Cuentas tiene una gran responsabilidad frente a la adecuada representación de los intereses del Estado, asegurando siempre el cumplimiento de la garantía del debido proceso en todas sus actuaciones.

En el marco de las funciones que le asigna la ley, la Fiscalía General de Cuentas se ha trazado como meta realizar una investigación objetiva, exhaustiva y robusta, que acredite todas las circunstancias que rodean la comisión del hecho irregular, el perjuicio causado, la cuantificación del mismo y la vinculación de las personas señaladas, dentro del término legal establecido para ello, de manera tal que el Tribunal de Cuentas cuente con los elementos necesarios para la calificación del mérito del caso y, posteriormente, decidir el mismo. Todo ello, con el propósito de alcanzar el objetivo final de la jurisdicción, que es el resarcimiento efectivo al Estado de la lesión patrimonial que le ha sido causada.

En ese sentido, los procesos son periódicamente revisados y evaluados con el fin de realizar los ajustes y mejoras correspondientes, cuando así resulte necesario para garantizar eficiencia, efectividad y eficacia en la gestión.

De acuerdo a las normas constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, como entidad fiscalizadora encargada de formular los reparos a las cuentas de los agentes y empleados de manejo, los remitirá al Tribunal de Cuentas, que, a su vez, los envía a esta agencia de instrucción, para que dé inicio a la fase de investigación del proceso de cuentas.

Una vez culminada la investigación la Fiscalía General de Cuentas remite el expediente con su respectiva vista fiscal al Tribunal de Cuentas, para la calificación del mérito de la misma.

De igual forma, el Tribunal de Cuentas podrá ordenar a la Fiscalía General de Cuentas la ampliación de la investigación cuando, de acuerdo a su criterio, existan aspectos que deban ser aclarados o considerados; y para tal efecto remitirá el expediente para que, en un término de treinta (30) días, se realicen las diligencias correspondientes.

Durante el proceso de cuentas, los vinculados tienen oportunidad de presentar incidencias ante el Tribunal de Cuentas, de las cuales se da traslado al Fiscal General de Cuentas, con la finalidad de que emita concepto, antes de que decida sobre el particular.

La norma legal permite a la Fiscalía General de Cuentas solicitar a la Contraloría General de la República, cuando así lo considere necesario, la complementación del informe de auditoría, para evidenciar, en debida forma, circunstancias determinadas que, en su momento, no fue posible documentar o examinar.

A continuación, presentamos un detalle de la actividad propia de la instrucción de la investigación patrimonial en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

**a. Investigaciones en trámite.**

**CUADRO N.º 1**

**INVESTIGACIONES EN TRÁMITE EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN PROVINCIA, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**

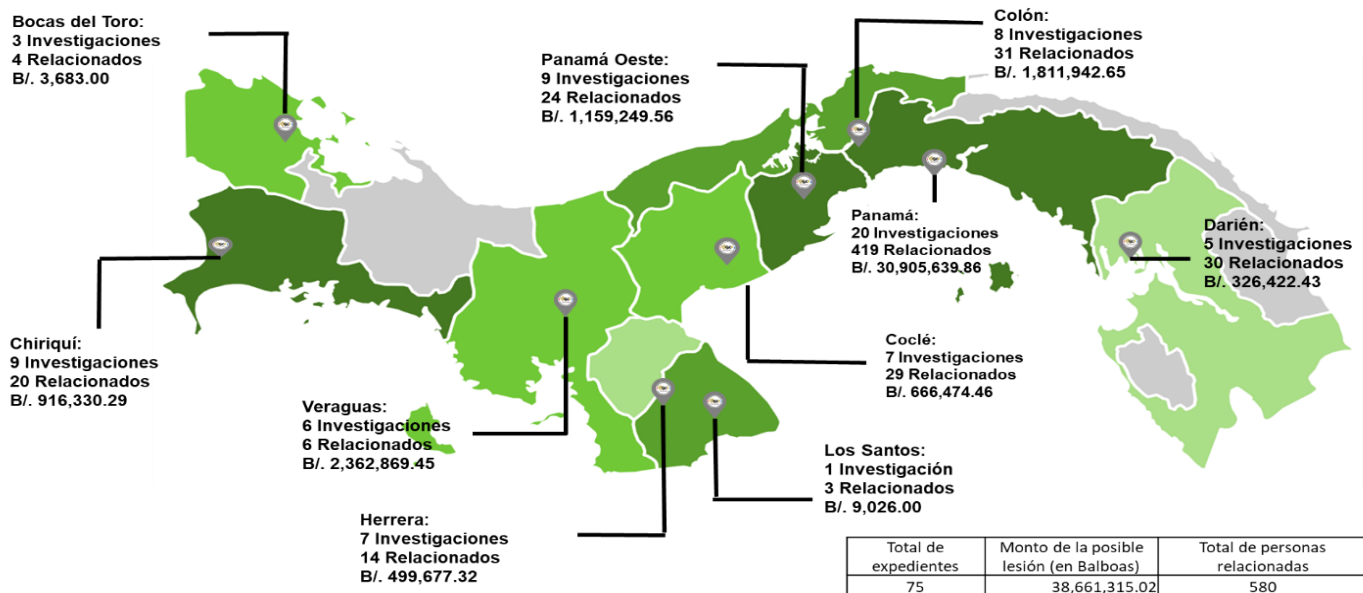
Provincias	Investigaciones en curso del 31 de octubre de 2021	Investigaciones de Primer Ingreso	Investigaciones por reintegro	Monto de la posible lesión (en Balboas)	Personas relacionadas
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>38,661,315</b>	<b>580</b>
Bocas del Toro	1	1	1	3,683	4
Coclé	1	4	2	666,474	29
Colón	4	1	3	1,811,943	31
Chiriquí	3	4	2	916,330	20
Darién	1	3	1	326,422	30
Herrera	1	4	2	499,677	14
Los Santos	-	1		9,026	3
Panamá	11	2	7	30,905,640	419
Veraguas	-	4	2	2,362,869	6
Panamá Oeste	4	1	4	1,159,250	24
C. Emberá Wounaan	-	-	-	-	-
C. Guna Yala	-	-	-	-	-
C. Ngäbe Buglé	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 1 presenta la cantidad de investigaciones en trámite en la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022. Para este periodo, la Fiscalía General de Cuentas tramitó veinticinco (25) informes nuevos de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República (CGR), veintiséis (26) provenientes del período anterior y veinticuatro (24) por reintegro, en los cuales se formularon reparos ante la determinación de hechos irregulares cometidos, que han dado lugar a un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado, a partir del cual se inicia el proceso de cuentas, caracterizado por la realización de una gran cantidad de actuaciones, que deben ser practicadas en un término de entre cuatro (4) y seis (6) meses, en atención a la cantidad de personas relacionadas.

La imagen A.1. presenta reflejado por provincia la cantidad de investigaciones en trámite en la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

**IMAGEN A.1. INVESTIGACIONES EN TRÁMITE EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN PROVINCIA, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.**



Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

**FONDOS RECUPERADOS POR LA DGI A RAZÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES DE CARGOS AÑOS 2021-2022**

**DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

MES	RECAUDACIÓN
Enero	B/.36,267.87
Febrero	B/.50,031.83
Marzo	B/.40,655.21
Abril	B/.11,904.32
Mayo	B/.4,531.17
Junio	B/.11,438.63
Julio	B/.40,365.89
Agosto	B/.2,470.43
Septiembre	B/.28,554.78
Octubre	B/.103,764.99
Noviembre	B/.29,365.69
Diciembre	B/.103,727.98
<b>Total</b>	<b>B/.463,078.79</b>

**DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

MES	RECAUDACIÓN
Enero	B/.82,624.55
Febrero	B/.114,999.92
Marzo	B/.47,748.19
Abril	B/. 17,536.30
Mayo	B/.35,709.46
Junio	B/.38,775.04
Julio	B/. 19,051.95
Agosto	B/.35,666.72
Septiembre	B/.48,699.21
Octubre	B/.1,071,201.23
Noviembre	B/.422,311.76
Diciembre	B/.58,238.90
<b>Total</b>	<b>B/. 1,992,563.23</b>

**Total recuperado en el bienio 2021-2022: B/. 2,455,642.02**

**CUADRO N.º 2**

**INGRESO DE INFORMES DE AUDITORÍA CON REPAROS, REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Instituciones	Cantidad de Informes de Auditoría con reparos	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Personas relacionadas
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>4,002,881.13</b>	<b>37</b>
Correos y Telégrafos Nacionales de Panamá	3	296,722.43	6
Instituto de Mercadeo Agropecuario	2	208,839.63	5
Instituto Panameño de Deportes	1	5,904.30	1
Junta Comunal de la Pintada	1	6,660.00	2
Ministerio de Desarrollo Social	1	3,200.00	2
Ministerio de Educación	2	20,283.47	4
Ministerio de la Presidencia	9	3,424,753.49	9
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	20,007.11	1
Municipio de Chitré	2	2,451.00	2
Municipio de Mariato	1	2,382.35	1
Municipio de San Lorenzo	1	2,651.35	1
Registro Público de Panamá	1	9,026.00	3

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 2 presenta por instituciones afectadas la cantidad de expedientes de primer ingreso en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022. La entidad que presenta mayores irregularidades de auditoría es el Ministerio de la Presidencia.

**CUADRO N.º 3**

**INGRESO Y REINGRESO DE EXPEDIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

<b>Total de ingresos</b>	<b>49</b>
Informe de auditoría con reparos	25
Ampliación	4
Complementación	-
Corrección	-
Saneamiento	1
Prórroga	19

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 3 presenta datos correspondientes al ingreso de informes de auditoría con reparo y reingresos de investigaciones remitidas por parte del Tribunal de Cuentas. Entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, ingresaron veinticinco (25) informes de auditoría elaborados por la CGR, cuatro (4) ampliaciones, y un (1) saneamiento. No se registraron reingresos por complementación o por corrección. Con relación a las solicitudes de prórroga requeridas reingresaron diecinueve (19) solicitudes. La Fiscalía General de Cuentas solicitó prórroga en el plazo de investigación, tal como lo establece la Ley 67 de 2008 que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas.

**b. Vistas fiscales emitidas.**

**CUADRO N.º 4**

**VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA POSIBLE LESION PATRIMONIAL, SEGÚN PROVINCIA: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Provincias	Total de Vistas Fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Total de personas vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>19,724,753.96</b>	<b>506</b>	<b>353</b>
Bocas del Toro	1	241.50	1	-
Coclé	3	8,744.01	14	11
Colón	3	66,417.93	14	6
Chiriquí	4	232,014.02	19	9
Darién	1	21,041.00	5	5
Herrera	4	31,006.64	11	7
Los Santos	1	9,026.00	3	3
Panamá	14	19,330,518.33	434	307
Veraguas	-	-	-	-
Panamá Oeste	3	25,744.53	5	5
C. Emberá Wounaan	-	-	-	-
C. Guna Yala	-	-	-	-
C. Ngäbe Buglé	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 4 presenta información referente a las vistas fiscales emitidas en la Fiscalía General de Cuentas, entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, por provincias y comarcas. Durante este periodo se emitieron treinta y cuatro (34) vistas fiscales producto de los procesos de investigación que se llevaron a cabo. Se logró vincular de manera inicial a quinientos seis (506) personas y se solicitó llamamiento a juicio a trescientos cincuenta y tres (353) vinculados por un monto de posible lesión patrimonial diecinueve millones setecientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres balboas con noventa y seis centésimos (B/. 19,724,753.96).

**CUADRO N.º 5**

**VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Instituciones afectadas	Vistas Fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Personas Vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>B/.19,724,753.96</b>	<b>506</b>	<b>353</b>
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa	1	2,917	2	-
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	2	17,929,780	367	265
Caja de Seguro Social	1	67,548	6	2
Instituto de Mercadeo Agropecuario	1	2,879	11	11
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	1	140,459	22	21
Instituto Panameño de Deportes	4	202,851	7	5
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	1	21,041	5	5
Junta Comunal de Quebrada de Piedra	1	14,509	3	-
Junta Comunal de San Francisco	1	130,583	13	3
Lotería Nacional de Beneficencia	1	19,538	2	2
Ministerio de Comercio e Industrias	1	267,127	3	3
Ministerio de Desarrollo Social	1	63,339	7	7
Ministerio de Educación	3	25,781	16	5
Ministerio de Obras Públicas	2	37,839	15	7
Ministerio de Salud	2	2,048	3	2
Ministerio de Seguridad Pública	1	33,900	3	3
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	1	5,900	2	1
Municipio de Arraiján	1	4,400	1	1

Instituciones afectadas	Vistas Fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Personas Vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio
Municipio de San Lorenzo	1	2,651	1	1
Municipio de San Miguelito	1	46,863	4	-
Programa de Ayuda Nacional	1	478,003	1	1
Registro Público de Panamá	1	9,026	3	3
Universidad Autónoma de Chiriquí	1	209,356	3	3
Universidad de Panamá	1	3,965	4	-

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 5 presenta las vistas fiscales emitidas de acuerdo a la institución afectada, entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022. Para este periodo la Fiscalía General de Cuentas emitió un total de treinta y cuatro (34) vistas fiscales. En el cuadro antes mencionado se puede consultar la información en detalle de acuerdo a la institución afectada, montos de lesión patrimonial identificados, total de personas vinculadas y vinculados con solicitud de llamamiento a juicio.

#### CUADRO N.º 6

#### VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA POSIBLE LESIÓN PATRIMONIAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

Mes y Año	Vistas Fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Personas vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>B/.19,724,753.96</b>	<b>506</b>	<b>353</b>
<b>2,021</b>	<b>4</b>	<b>B/.252,460.47</b>	<b>34</b>	<b>32</b>
Noviembre	2	B/.142,265.25	24	23
Diciembre	2	B/.110,195.22	10	9
<b>2,022</b>	<b>30</b>	<b>B/.19,472,293.49</b>	<b>472</b>	<b>321</b>
Enero	1	B/.209,355.72	3	3
Febrero	2	B/.17,922,877.09	365	262
Marzo	2	B/.61,372.65	7	-
Abril	3	B/.8,317.50	4	2
Mayo	1	B/.478,003.15	1	1
Junio	2	B/.140,362.99	16	6
Julio	5	B/.41,310.17	11	4
Agosto	4	B/.54,710.50	16	9
Septiembre	3	B/.352,010.16	12	5
Octubre	7	B/.203,973.56	37	29

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 6 presenta las vistas fiscales emitidas entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022. Un dato relevante a destacar en el año 2022, lo constituye la mayor cuantía de lesión patrimonial (B/. 17,922,877.09), mayor cantidad de personas vinculadas (365) y mayor cantidad de personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio (262) correspondiente al mes de febrero.

**c. Solicitudes de medidas cautelares.**

**CUADRO N.º 7**

**SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES REMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS PARA APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Mes y Año	Solicitudes de Medidas Cautelares realizadas	Monto a Cautelar (en Balboas)
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>5,212,807.17</b>
2021		-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
2022		5,212,807.17
Enero	-	-
Febrero	13	1,294,334.93
Marzo	3	62,864.81
Abril	2	157,078.60
Mayo	8	1,962,091.12
Junio	4	269,793.78
Julio	3	8,460.00
Agosto	6	698,501.00
Septiembre	4	755,730.22
Octubre	1	3,953.71

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 esta agencia de investigación elevó a la consideración del Tribunal de Cuentas cuarenta y cuatro (44) Solicitudes de Medidas Cautelares por un monto de cinco millones, doscientos doce mil ochocientos siete balboas con diecisiete centavos, esto con el fin de asegurar el resultado de los procesos.

**d. Acuerdos de pago suscritos.**

**CUADRO N.º 8**

**ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS  
 PARA APROBACION POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1  
 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Mes y Año	Total de Acuerdos de Pago Suscritos	Monto Recuperado (en Balboas)
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>106,025.02</b>
2,021	-	
Noviembre	-	
Diciembre	-	
2,022	20	106,025.02
Enero	-	
Febrero	-	
Marzo	7	77,585.00
Abril	-	
Mayo	1	529.50
Junio	5	6,457.10
Julio	3	20,537.04
Agosto	3	531.38
Septiembre	-	-
Octubre	1	385.00

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Para el periodo comprendido en este informe se suscribieron un total de veinte (20) acuerdos celebrados entre la Fiscal General de Cuentas y el vinculado y remitidos al Tribunal de Cuentas para su aprobación, por un monto ciento seis mil veinticinco con dos centavos (B/. 106,025.02).

**e. Contestaciones de traslados.**

**CUADRO N.º 9**

**CONTESTACIONES DE TRASLADOS EMITIDAS POR LA FISCALÍA  
 GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Mes y Año	Cantidad
<b>Total</b>	<b>152</b>
<b>2021</b>	<b>26</b>
Noviembre	10
Diciembre	16
<b>2022</b>	<b>126</b>
Enero	13
Febrero	15
Marzo	6
Abril	5
Mayo	9
Junio	9
Julio	15
Agosto	20
Septiembre	16
Octubre	18

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Como parte de las gestiones que se llevan a cabo en la Fiscalía General de Cuentas, relacionadas al proceso de cuentas, se incluyen las contestaciones de traslados, que contienen la opinión de esta agencia de investigación de cara a la presentación de recursos de reconsideración, incidencias o solicitudes presentadas ante el Tribunal de Cuentas. Es función del Tribunal poner en conocimiento a la Fiscalía la solicitud que las partes tengan a bien formular para que emita concepto, en un término de perentorio de tres (3) días hábiles. En este sentido, entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 esta agencia de investigación contestó ciento cincuenta y dos (152) traslados los cuales responden a recursos de reconsideración. En tal sentido, estos traslados responden a incidentes de nulidad, solicitudes de levantamiento de medidas cautelares, pagos realizados en el proceso de cuentas, reconsideraciones interpuestas y solicitudes en general, todas estas presentadas por las partes a lo largo de las fases intermedia y plenaria del proceso de cuentas.

Se debe tomar en cuenta que estos traslados requieren ser contestados en un término de tres (3) días hábiles, por lo que la Fiscalía debe al mismo tiempo que investiga, atender estas peticiones que elevan las partes y que, en un gran porcentaje, tratan de temáticas de alta complejidad que deben ser atendidas dentro del término de ley.

**f. Diligencias de investigación realizadas.**

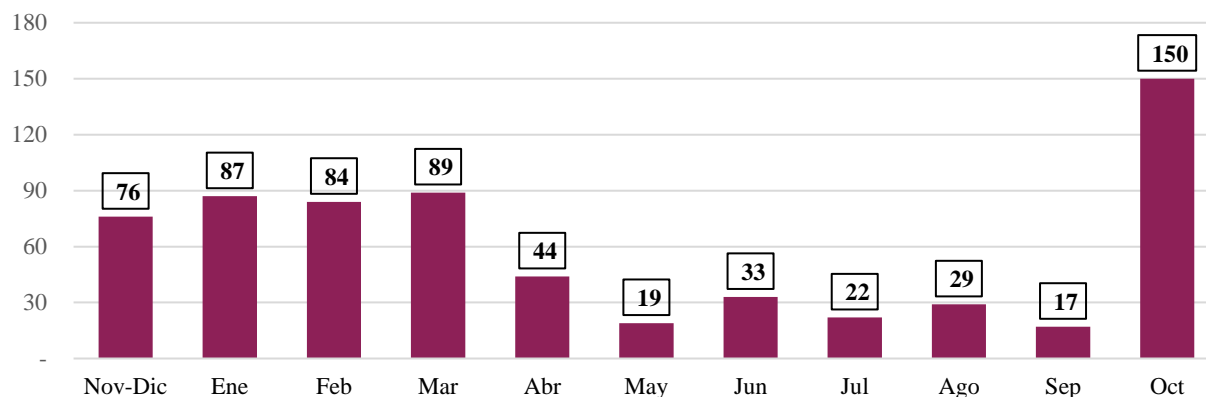
**CUADRO N.º 10**

**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS POR MES, SEGÚN PROVINCIA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Provincias	Mes											
	Total	Nov-Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
	650	76	87	84	89	44	19	33	22	29	17	150
Bocas del Toro		-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	13
Coclé		-	-	-	4	21	-	-	-	2	3	117
Colón		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Chiriquí		25	1	13	-	-	2	6	1	9	-	-
Darién		1	-	-	12	-	-	-	3	2	-	-
Herrera		2	15	3	4	4	3	1	6	3	4	-
Los Santos		-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Panamá		48	31	66	66	19	11	23	10	4	6	10
Veraguas		-	3	-	-	-	-	1	2	9	4	1
Panamá Oeste		-	24	1	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Guna Yala		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Emberá Wounaan		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Ngäbe Buglé		-	12	-	1	-	1	2	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

**GRÁFICO E.1.  
 DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LA FISCALÍA  
 GENERAL DE CUENTAS POR MES, SEGÚN PROVINCIA: 1 DE  
 NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**



**CUADRO N.º 11**

**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LA FISCALÍA  
 GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Diligencias de Investigación	Cantidad
<b>Total</b>	<b>650</b>
Ratificación de auditores de la CGR	44
Ampliación de auditores de la CGR	12
Declaraciones juradas	173
Declaraciones sin apremio ni juramento	150
Encuestas	143
Inspecciones judiciales	86
Práctica de pruebas caligráficas	4
Careos	-
Notificaciones realizadas por la FGC	8
Despachos	4
Comisiones	-
Asistencias judiciales	-
Acuerdos de pago	17
Consignaciones	9

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Como parte de las funciones atribuidas a esta Fiscalía tendientes a lograr una investigación completa, se llevaron a cabo diversas diligencias con lo cual, se asegura la comprobación o esclarecimiento de los reparos contenidos en los informes remitidos por la Contraloría General de la República. En este sentido, los cuadros 10 y 11 y el gráfico E.1. presentan información de las diligencias de investigación y las provincias donde fueron realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

**g. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República.**

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, tiene la facultad para solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio, de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

**CUADRO N.º 12**

**DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

<b>Mes y Año</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>
<b>2021</b>	<b>0</b>
Noviembre	-
Diciembre	-
<b>2022</b>	<b>8</b>
Enero	1
Febrero	1
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	1
Julio	-
Agosto	1
Septiembre	1
Octubre	3

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

En el periodo que abarca el presente informe, se recibieron ocho (8) denuncias sobre posibles lesiones al patrimonio del Estado, las cuales fueron remitidas a la Contraloría General de la República, con el fin que se determinara la posible corrección o incorrección de las operaciones que afectan el patrimonio público.

#### **h. Solicitudes de complementación.**

En el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 no se solicitó a la Contraloría General de la República complementaciones de informes de auditorías, tendientes a profundizar algunos aspectos del hecho irregular plasmado en el informe. La complementación de las auditorías las viene realizando los auditores forenses de la propia Fiscalía General de Cuentas.



Fiscalía General de Cuentas  
**INFORME  
DE GESTIÓN**

2021-2022

**GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA**

## II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz del proceso de investigación patrimonial, razón de ser de esta institución, conforme ha sido establecida en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

En términos generales, dirige la administración presupuestaria, incluyendo la programación y formulación del proyecto de presupuesto, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual, gestión que se presenta en el siguiente compendio de acuerdo a la estructura organizacional que secunda la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveeduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén y Transporte, y se presentan con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros alcanzados durante los siguientes periodos:

1. Vigencia fiscal 2021, comprende noviembre y diciembre.
2. Vigencia fiscal 2022, comprende de enero a octubre.

Como resultado del trabajo en equipo, la Fiscalía General de Cuentas presenta un resumen de los recursos asignados, a través de informes de ejecución presupuestaria, adquisición y pago de bienes y servicios, gestión financiera, así como de transporte y mantenimiento, que muestran los resultados obtenidos, dirigidos al logro de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico institucional en cumplimiento de nuestra misión y visión, aunado al uso y aplicación de las herramientas tecnológicas adquiridas, complementando así una consistente y lógica administración, mediante la toma de decisiones consensuadas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en cada una de nuestras actuaciones, denotando a través de las mismas, disciplina y transparencia en el manejo de las fuentes financieras, traducidas en buenas prácticas, producto de las políticas que se han venido implementando en esta administración.

Finalmente, la información presentada es escrutada con el rigor que se merece, toda vez que, con la publicación de las cifras de toda la gestión desarrollada, confirmamos nuestro compromiso en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, como entidad llamada a lograr la recuperación del patrimonio del Estado.

#### **a. Ejecución presupuestaria.**

La ejecución presupuestaria deriva de las decisiones y acciones operativas, administrativas y financieras aplicadas al desarrollo y logro de los objetivos institucionales de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la formulación, ejecución, registro, control, evaluación, cierre y liquidación del presupuesto, coordinando y manteniendo el uso óptimo de los recursos, conforme a la normativa vigente.

La ejecución presupuestaria de gastos se elabora sobre las fases secuenciales del compromiso, devengado y pagado, según lo establece la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal, así como la Ley 176 de 13 de noviembre de 2020 y 248 del 29 de octubre de 2021 de las Normas Generales de Administración Presupuestaria, por las que se dictan el Presupuesto General del Estado para las vigencias fiscales 2021 y 2022, respectivamente.

#### **1. Vigencia Fiscal 2021.**

Durante el primer trimestre del año 2021, se produce la contención del gasto público, producto del plan de reestructuración dinámica del presupuesto general del Estado realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, generando una afectación por B/.215,634 al presupuesto institucional, mediante Resolución de Gabinete N.º 3 del 12 de enero de 2021; contención posteriormente compensada y modificada a B/.91,664 por la Fiscalía General de Cuentas, mediante la recaudación de ingresos certificados por el Banco Nacional de Panamá, como resultado de las investigaciones patrimoniales depositados en la cuenta única del Tesoro Nacional.

En consecuencia, el presupuesto modificado acumulado de la Fiscalía General de Cuentas, al mes de noviembre 2021 ascendió a B/.3,920,965 de los cuales B/.3,509,726, es decir el 90% correspondieron a gastos de funcionamiento y B/.411,239 a gastos de inversión con un porcentaje de 10%. Al cierre del mes de diciembre de 2021 el presupuesto de funcionamiento reflejó una ejecución acumulada de B/.3,452,899 representando el 88% de la ejecución y para inversiones por B/.406,856 equivalente al 10%, dando lugar a un 98% de la ejecución del presupuesto total, situación que muestra el cuadro N.º 1.

**CUADRO N.º 1**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: DICIEMBRE 2021**

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						Porcentaje de ejecución
	Presupuesto						
	Solicitado	Ley	Contención	Modificado	Ejecución	Saldo por ejecutar	
<b>Total</b>	<b>5,268,000</b>	<b>4,012,629</b>	<b>-91,664</b>	<b>3,920,965</b>	<b>3,859,755</b>	<b>61,210</b>	<b>98</b>
Funcionamiento	4,763,200	3,800,799	-291,073	3,509,726	3,452,899	56,827	88
Inversiones	504,800	211,830	199,409	411,239	406,856	4,383	10

Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 2 describe el comportamiento de la evaluación presupuestaria a diciembre 2021 en relación al presupuesto acumulado modificado:

Bajo este concepto, la evaluación presupuestaria, determinada por el compromiso, el devengado y pagado, que muestra el cuadro N.º 2, indica que, al mes de diciembre 2021, se generaron obligaciones por B/.3,859,755, frente a un presupuesto modificado de B/.3,920,965 de ello, presenta un pagado por B/.3,231,442, lo que significa que el 89% de los compromisos adquiridos al mes de diciembre fueron cancelados. El saldo de devengado por B/.406,818 y compromisos refrendados por B/.3,237. En cuanto al análisis de la

evaluación presupuestaria, la Fiscalía General de Cuentas presentó una ejecución efectiva del 98%, es decir, el pagado más el devengado en función al presupuesto modificado de la vigencia fiscal 2021.

**CUADRO N.º 2**

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,  
 SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: DICIEMBRE 2021**

Tipo de presupuesto	Presupuesto (en Balboas)					
	Modificado	Ejecutado	Compromiso	Devengado	Pagado	Por ejecutar
<b>Total</b>	<b>3,920,965</b>	<b>3,859,755</b>	<b>3,237</b>	<b>625,075</b>	<b>3,231,442</b>	<b>61,210</b>
Funcionamiento	3,509,726	3,452,899	1,403	359,210	3,092,286	56,827
Inversiones	411,239	406,856	1,834	265,866	139,156	4,383

Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

**2. Vigencia Fiscal 2022.**

Este apartado presenta el resumen de la ejecución presupuestaria acumulada al mes de octubre de la vigencia 2022 donde refleja las afectaciones según objeto de gasto con sus respectivos saldos, más las modificaciones realizadas al presupuesto de funcionamiento e inversiones, acciones debidamente aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto ley para la vigencia fiscal 2022, inició con un presupuesto aprobado por la suma de B/.4,333,553, mediante Ley 248 del 29 de octubre de 2021, asignando al presupuesto de funcionamiento un monto de B/.4,101,723, es decir, el 95%, mientras que B/.231,830, o sea 5%, al presupuesto de inversiones. Durante el periodo de enero a octubre 2022, se tramitaron dos solicitudes de traslados de partidas interinstitucionales, por un monto total de B/.91,300, para reforzar el presupuesto de funcionamiento a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria de los gastos de operación, así como, la continuidad de compromisos adquiridos con cargo en la vigencia actual, servicios básicos y otras actividades propias de operación de la Fiscalía General de Cuentas.

Por lo anterior, la Fiscalía General de Cuentas al cierre del mes de octubre reflejó un presupuesto modificado de B/.4,424,853, de los cuales B/.3,982,227 correspondieron a funcionamiento y B/.442,626 a inversiones. Igualmente, presentó un presupuesto asignado de B/.3,780,722 y una ejecución por el orden de B/.3,516,953, es decir, un 93% respecto al presupuesto asignado donde el 84% se generó a través del presupuesto de funcionamiento y un 9% por inversiones.

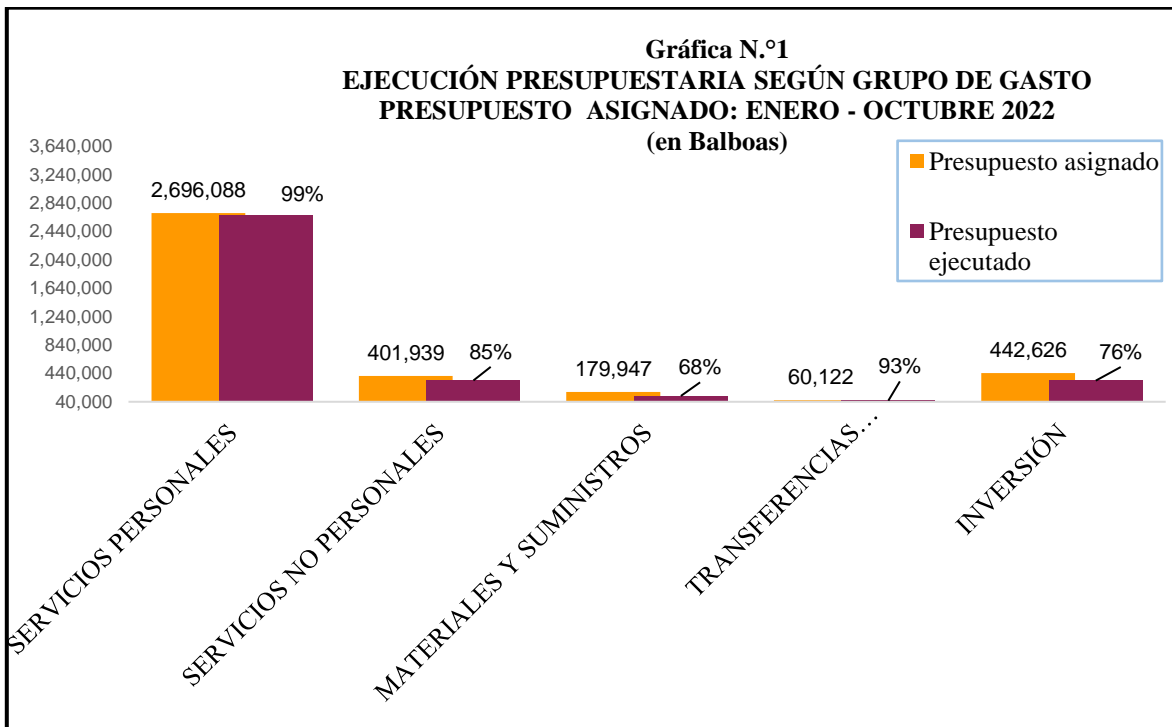
**CUADRO N.º 3**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO:  
 ENERO - OCTUBRE 2022**

Tipo de presupuesto	Presupuesto (en Balboas)							Porcentaje de ejecución
	Solicitado	Ley	Traslados	Modificado	Asignado	Ejecución	Saldo del asignado	
<b>Total</b>	<b>6,467,210</b>	<b>4,333,553</b>	<b>91,300</b>	<b>4,424,853</b>	<b>3,780,722</b>	<b>3,516,953</b>	<b>263,769</b>	<b>93</b>
Funcionamiento	4,643,210	4,101,723	-119,496	3,982,227	3,338,096	3,179,398	158,698	95
Inversiones	1,824,000	231,830	210,796	442,626	442,626	337,556	105,070	76

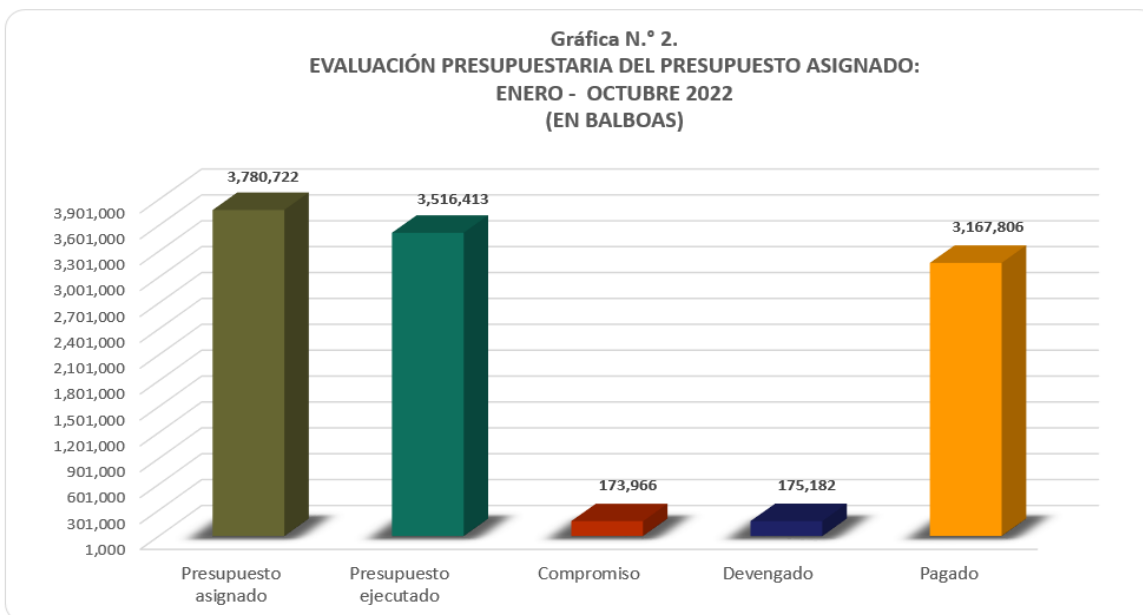
Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

En tanto, la siguiente gráfica N.º 1, describe el comportamiento de la ejecución presupuestaria según grupo de gasto y respecto al presupuesto asignado a octubre 2022.



Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

Para la evaluación de la ejecución del presupuesto de gasto asignado al mes de octubre, el cual se realiza y se mide atendiendo a sus tres etapas secuenciales de forma oportuna completa mediante el compromiso, el devengado y el pagado se muestra en la gráfica N.º 2.



Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

Por tanto, para el análisis de la evaluación del presupuesto de gasto, la ejecución efectiva es del 76%, equivalente a la suma del pagado más el devengado en función al presupuesto asignado.

**b. Modificaciones al presupuesto.**

Para dar cumplimiento al proceso presupuestario, enmarcado en los principios y metodología que establece la Ley 176 de 13 de noviembre de 2020 y 248 del 29 de octubre de 2021, las modificaciones acumuladas al cierre de diciembre 2021 y al 31 de octubre de 2022, registradas y debidamente aprobadas por la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas al presupuesto institucional se describe en el cuadro N.º 4, a continuación:

**CUADRO N.º 4.**

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS:  
 NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2021 Y ENERO - OCTUBRE 2022**

Acciones realizadas	Modificaciones al presupuesto (en Balboas)			
	A diciembre 2021		Enero - octubre 2022	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>1,361,190</b>	<b>44</b>	<b>1,788,283</b>
Traslados (funcionamiento e inversión)	38	896,072	22	825,335
Redistribuciones	17	465,118	22	962,948

Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

**1. Proyectos de inversión**

El presupuesto de inversión de la Fiscalía General de Cuentas presenta seis (6) importantes proyectos cuyas acciones conjuntas están cimentadas en los pilares y objetivos del plan estratégico institucional 2020-2025, en busca de garantizar el eficaz y eficiente cumplimiento de la función legal que corresponde a esta agencia de instrucción, haciendo énfasis en la

misión y visión institucional. Sin embargo, el proyecto de construcción de edificio sede de la FGC, habilitación a los entornos para las personas con discapacidad en la FGC y Certificación ISO 9001:2015, fueron replanteados para fortalecer otros proyectos al no contar con los fondos necesarios para su ejecución.

Por lo anterior, el presupuesto ley de inversiones de la Fiscalía General de Cuentas por la suma de B/.231,830, fue aumentado al cierre del mes de octubre mediante traslados de partidas institucionales por un monto de B/.210,796, financiados con recursos del presupuesto de funcionamiento, para incrementar partidas presupuestarias de los proyectos en ejecución de: mejoramiento de infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la investigación patrimonial y habilitación, adecuación y equipamiento, situación que describe el cuadro N.º5.

**CUADRO N.º 5**

**INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICO- FINANCIERO EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS POR PROYECTO DE INVERSIONES: ENERO - OCTUBRE 2022**

Proyectos / Actividad	Inversiones para el Fortalecimiento Institucional (en Balboas)						
	Presupuesto						
	Ley	Traslados	Modificado	Asignado	Ejecutado	Por ejecutar	Porcentaje de ejecución
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>231,830</b>	<b>210,796</b>	<b>442,626</b>	<b>442,626</b>	<b>337,556</b>	<b>105,070</b>	<b>76</b>
Habilitación a los entornos para las personas con discapacidad en la FGC.	10,000	-10,000	0	0	0	0	0
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la FGC.	146,872	52,560	199,432	199,432	151,872	47,560	76
Fortalecimiento de la investigación patrimonial de la FGC.	34,388	136,868	171,256	171,256	168,987	2,269	99
Construcción de edificio sede de la FGC.	10,000	-10,000	0	0	0	0	0
Certificación ISO 9001:2015 para la FGC.	21,293	-21,293	0	0	0	0	0
Habilitación, adecuación y equipamiento de áreas operativas y administrativas de la FGC.	9,277	62,661	71,938	71,938	16,698	55,240	23

Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

En el marco de estos proyectos, el cuadro N.º 5, describe el presupuesto modificado asignado de inversión por B/.442,626, el cual representa el 10% del presupuesto institucional, de igual forma, muestra una ejecución de B/.337,556, es decir, 76% del monto asignado al 31 de octubre.

**c. Adquisición de bienes y servicios.**

**1. Solicitud de bienes y/o servicios/requisición.**

El cuadro N.º 6 describe la cantidad de solicitudes de bienes y/o servicios / requisiciones recibidas de las unidades administrativas donde definen las características y especificaciones requeridas para cumplir con sus objetivos y proyectos. En ese sentido, el cuadro indica que fueron atendidas de noviembre de 2021 a octubre de 2022, cuatrocientos ocho (408) solicitudes de bienes y servicios de las cuales se tramitaron trescientas cincuenta y cuatro (354) requisiciones, es decir el 87% y 54 fueron anuladas equivalente a un 13%.

**CUADRO N.º 6**

**SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS / REQUISICIONES TRAMITADAS  
 DE NOVIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2022**

<b>Solicitudes/Requisiciones</b>				
<b>Año y Mes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tramitadas</b>	<b>Anuladas</b>	<b>% de Tramitación</b>
Total	408	354	54	87%
Noviembre - diciembre 2022	56	46	10	82%
Enero - octubre 2022	352	308	44	88%

Fuente: Departamento de Compras, Fiscalía General de Cuentas.

**2. Actos públicos realizados**

Se celebraron cuatrocientos noventa y tres (493) actos públicos en materia de contrataciones, arrojando gastos por un millón nueve mil quinientos diecinueve balboas con veinte nueve centésimos (B/. 1,009,519.29), acciones que detalla el cuadro N.º 2.

**CUADRO N.º 7**

**ACTOS PÚBLICOS REALIZADOS  
 Y TRAMITADOS NOVIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2022**

<b>TIPO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>ACTOS PÚBLICOS</b>	<b>MONTO (EN B/.)</b>
compra menor de B/. 10,001.00 a B/. 50,000.00	7	167,203.92
compra menor de B/. 5,001.00 a B/. 10,000.00	8	50,661.00
compra menor de B/. 501.00 a B/. 5,000.00	127	208,674.99
compra menor hasta B/. 500.00	182	32,833.10
licitación pública	1	60,920.35
procedimiento especial de contratación	23	38,463.90
convenio marco	136	143,829.10
procedimiento excepcional	9	306,932.93
<b>TOTAL</b>	<b>493</b>	<b>1,009,519.29</b>

Fuente: Departamento de Compras, Fiscalía General de Cuentas.

**3. Recepciones y despachos.**

La recepción corresponde a la entrada de bienes adquiridos y recibidos por la institución, a través de una Orden de Compra o Contrato y los despachos recibidos responden a la salida de materiales e insumos en atención a los requerimientos de las unidades gestoras, proceso que cumple con las medidas de control a fin de mantener el manejo adecuado del inventario de materiales e insumos garantizando el abastecimiento oportuno. Para octubre de 2022, finalizamos con un inventario de **B/. 24,751.89**.

#### 4. Gestión Financiera.

##### a. Período noviembre - diciembre 2021.

Las operaciones financieras de la Fiscalía General de Cuentas se registran a través del sistema ISTMO/SAP, el cual integra la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestaria, de manera tal que produzca información veraz y confiable, y que cumplan con lo dispuesto en Manual de General de Contabilidad Gubernamental, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, aprobado mediante Decreto N.º 288-2014-DMySC de 30 de septiembre 2017 y mediante el Decreto N.º 01-2017-DMy SC de 3 de enero de 2017, se aprueba la Versión II.

Durante este período, se realizaron trescientos noventa y ocho (398) registros contables, por el orden de cuatrocientos treinta y dos mil ciento treinta y nueve balboas con 50/100 (B/.432,139.50), de los cuales el 34% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N.º 8.

#### CUADRO N.º 8

##### INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>100</b>	<b>B/.432,139.50</b>
Cuenta directa	20	5	14,947.01
Planillas adicionales	3	1	2,289.51
Factura de órdenes de compra al crédito	139	34	255,631.79
Factura de contratos	46	12	142,522.80
Solicitud de viáticos nacional/alimentación	36	9	1,873.00
Traslado y compensación de retención ITBMS	143	36	1,747.75
Anulaciones y ajustes	10	3	4,931.98
Depreciación de activos fijos	1	0	8,195.66

Fuente: Departamento de Contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

**b. Período enero - octubre 2022.**

Durante este período, se realizaron mil sesenta y cuatro (1,064) registros contables, por el orden de ochocientos setenta y un mil seiscientos setenta y tres con 32/100 (**B/.871,673.32**), de los cuales el 28% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N.º 9.

**CUADRO N.º 9**

**INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS  
 Y MONTO: PERIODO DE ENERO HASTA OCTUBRE 2022**

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
<b>TOTAL</b>	<b>1,064</b>	<b>100</b>	<b>B/.871,673.32</b>
Cuenta directa	65	6	56,308.47
Planillas adicionales	37	3	37,527.49
Factura de órdenes de compra al crédito	357	34	432,032.05
Factura de contratos	91	9	176,646.98
Solicitud de viáticos nacional/alimentación	137	13	12,264.83
Traslado y compensación de retención ITBMS	299	28	15,644.99
Anulaciones	69	6	52,859.41
Depreciación de activos fijos	9	1	88,389.10

Fuente: Departamento de Contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

Durante el período se logró presentar los Estados Financieros, con las cifras reales, correspondiente al tercer trimestre del año 2022. Al cierre del mes de octubre de 2022, el saldo de las cuentas de banco en ISTMO se encuentra conciliadas y en balance con el saldo de los estados de cuenta de los fondos Rotativo-CUT y Rotativo-B.N.P.

**c. Cuentas por pagar.**

Al 31 de octubre de 2022, la Fiscalía General de Cuentas mantiene cuentas por pagar por el suministro de bienes y/o servicios por el orden de ciento treinta y seis mil balboas con 88/100 (**B/.136,155.88**), desglosado así: documentos de vigencia expirada por el monto de doce mil doscientos veintitrés balboas con 86/100 (**B/.12,223.86**) y documentos correspondientes a la

vigencia 2022 por ciento veintitrés mil novecientos treinta y dos balboas con 02/100 (B/.123,932.02). A continuación, se detalla el tiempo de antigüedad de las mismas:

**CUADRO N.º 10**

**ANTIGÜEDAD DE LAS CUENTAS POR PAGAR**  
**(en Balboas)**

Total	Antigüedad				
	30 días	60 días	90 días	120 días	Mayor a 120 días
<b>136,155.88</b>	54,286.58	65,915.90	2,164.74	1,551.73	12,236.93

Fuente: Departamento de Contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

**d. Conciliaciones bancarias.**

**1. Fondo Rotativo Institucional-Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.)**

Al 31 de octubre de 2022, el Fondo denominado Fiscalía de Cuentas fondo rotativo a través de la cuenta (200804700065), muestra un saldo en libro por treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos balboas con 23/100 (B/.37,798.84).

**2. Fondo Rotativo Institucional-Banco Nacional de Panamá (B.N.P.)**

Al 31 de octubre de 2022, el Fondo denominado Fiscalía de Cuentas Fdo. Rotativo/B.N.P. (cta. 00000208555), muestra un saldo en libro por siete mil balboas (B/.7,000.00). Este fondo se encuentra en trámite para el cierre de la cuenta bancaria.

**e. Trámite de seguros.**

Durante noviembre de 2021 a octubre 2022, se tramito la renovación y pago de las siguientes Pólizas de Seguro, con vigencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, a saber:

**CUADRO N.º 11**

**PÓLIZAS TRAMITADAS POR LA FISCALÍA  
 GENERAL DE CUENTAS:  
 VIGENCIA -2021-2022**

<b>N.º de Póliza</b>	<b>Cobertura</b>	<b>N.º de Factura</b>	<b>Monto (en Balboas)</b>	<b>Descripción</b>
12BC8767	Accidentes personales - Asientos	11788618	740.25	Renovación para la vigencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, que incluye quince (15) vehículos
12BC8768	Accidentes Personales	11788636	1,353.81	Renovación para la vigencia, del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre 2022, que cubre cincuenta y ocho (58)
02B302727	Automóvil	11788934	2,167.66	Renovación para la vigencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, que incluye de quince ( 15 ) vehículos
02B75984	Gobierno-Obras de Arte	11805677	55.27	Contratación de póliza para dos (2) obras de arte, dadas en calidad de préstamo por la Dirección de Bienes Aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fuente: Departamento de Contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

Además, fueron tramitadas exclusiones e inclusiones en la Póliza de Accidentes Personales N.º 12BC8768. Igualmente, se gestionó la inclusión de tres unidades vehicular en las pólizas de automóvil N.º 02B302727 y la póliza de asientos N.º 12BC8767 adquiridas durante el período 2022.

### f. Registro y control de bienes patrimoniales.

Los activos adquiridos por la Fiscalía General de Cuentas desde 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, fueron de trescientos ochenta y cuatro (384) bienes, que representan trescientos dos mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 (B/. 302,758.00).

El siguiente cuadro detalla las cuentas de las adquisiciones de activos y su porcentaje de representación, de acuerdo al tipo de activos.

#### CUADRO N.º 12

#### CUENTAS DE ADQUISICIONES DE ACTIVOS DE NOVIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2022

Cuenta	Clase de Activo	Bienes Patrimoniales Adquiridos	Monto (en Balboas)	%
	<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>302,758.00</b>	<b>100</b>
1204032000	Equipo Informático	30	B/.63,067.87	20.83
1204032200	Mobiliario y enseres	3	B/.18,823.00	6.22
1204030200	Equipo de transporte	5	B/.164,840.65	54.45
1204030500	Maquinaria y equipo para general energía	1	B/.1,278.65	0.42
1204031000	Maquinaria y equipo de fotografía y proyección	3	B/.7,882.05	2.60
1204030100	Acondicionadores de Aire	5	B/.5,219.46	1.72
1204032100	Herramientas	1	B/.567.10	0.19
1204030400	Maquinaria y equipo para comunicaciones	5	B/.6,902.61	2.28
1204039900	Otras maquinarias	2	B/.2,075.76	0.69
0055	Bienes No Depreciados	329	B/.32,100.85	10.60

Fuente: Bienes Patrimoniales, Fiscalía General de Cuentas.

El informe de bienes depreciables se fundamenta en el Decreto N.º 34 de 3 de mayo de 1985, por el cual se crea la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del hoy Ministerio de Economía y Finanzas, órgano rector que establece las normas, controles, procedimientos y

capacitaciones relacionadas con la presentación y administración de los bienes patrimoniales del Estado.

Mediante plantilla proporcionada por la Dirección de Catastro, Sección de Bienes Patrimoniales remite el informe de todos los bienes adquiridos (bienes depreciables, bienes no depreciables y un consolidado por cuenta), en donde se muestran los activos por cuenta financiera y que detallan toda la información del bien.

### 1. Depreciación de activos.

**CUADRO N.º 13**  
**DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

DESCRIPCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2009-2021	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2022 (enero - septiembre)	DEPRECIACIÓN DEL MES (OCTUBRE)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2009-2022	VALOR EN LIBRO AL 31.10.2022
Otras edificaciones e instalaciones	1,904.60	464.43	35.73	3.97	504.13	1,400.47
Acondicionadores de aires acondicionados	74,161.14	38,329.13	4,783.18	369.24	43,481.54	30,679.60
Maquinaria y equipo de transporte	692,467.94	509,736.35	206,064.68	6,595.87	310,267.54	382,200.40
Maquinaria y equipo para comunicaciones	28,280.67	7,015.92	534.96	93.67	7,644.55	20,636.12
Maquinaria y equipo para generar energía	78,120.17	1,205.24	5,070.24	552.44	6,827.92	71,292.25
Maquinaria y equipo para mantenimiento	2,224.48	1,573.95	256.37	28.27	1,858.59	365.89
Maquinaria y equipo de fotografía y proyección	32,294.71	23,647.35	1,131.20	155.00	24,933.55	7,361.16
Maquinaria y equipo educativo y de enseñanza	9,500.00	781.14	712.29	79.17	1,572.60	7,927.40
Maquinaria y equipo de seguridad	28,553.38	24,687.70	944.59	71.32	25,703.61	2,849.77

DESCRIPCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2009-2021	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2022 (enero - septiembre)	DEPRECIACIÓN DEL MES (OCTUBRE)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2009-2022	VALOR EN LIBRO AL 31.10.2022
Maquinaria y equipo para imprenta y artes	9,274.34	9,268.28	-	-	9,268.28	6.06
Maquinaria y equipo de comedor, cocina y hotelería	1,630.20	531.54	122.22	12.43	666.19	964.01
Equipo de Informático	471,763.85	323,477.33	23,988.42	3,201.81	350,667.56	121,096.29
Herramientas	3,142.01	1,799.03	151.57	17.89	1,968.49	1,173.52
Mobiliario y enseres	236,886.52	130,505.28	12,499.90	1,166.94	144,172.12	92,714.40
Aplicaciones informáticas	161,135.61	138,459.71	5,505.80	519.11	144,484.62	16,650.99
Otras maquinarias	13,223.07	6,880.05	845.75	69.04	7,794.84	5,428.23
Infraestructura de obras para distribuir de agua potable	3,359.80	176.40	252.00	28.00	456.40	2,903.40
Bibliotecas	719.00	-	-	-	-	719.00
Aplicativos adquiridos	20,964.51	-	-	-	-	20,964.51

Fuente: Bienes Patrimoniales, Fiscalía General de Cuentas.

La Norma 13 de Contabilidad Gubernamental, Decreto N.º 234 de 22 de diciembre de 1997, de la Contraloría General de la República “Por la cual se adoptan las normas de Contabilidad Gubernamental”, establece la tabla de depreciación y el método a utilizar, de línea recta, en el cual la depreciación se considera en función del tiempo y no de la utilización de los activos.

## 2. Donaciones.

1. El 13 de octubre 2022, se realizó donación de 91 bienes entre mobiliarios de oficina y equipo informático, sustentado por el Acta de Donación N.º 001-2022 a la Policía Nacional de Panamá.

2. El día 17 de octubre de 2022, se realizó la donación de 19 bienes entre mobiliarios de oficina y equipo informático, sustentado mediante acta de Donación N.º 002-2022 a la Banda Republicana del Ministerio de Gobierno.
3. El 19 de octubre, se realizó la entrega de 276 bienes entre mobiliarios de oficina y equipo informático, sustentado mediante Acta Donación N.º 003-2022 a la Policía Nacional de Panamá.

**g. Pagos y valores.**

**1. Noviembre y diciembre de 2021.**

**CUADRO N.º 14**

**INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS  
TRAMITADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021**

Fondos	Documentos tramitados	Montos ejecutados (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
<b>Totales</b>	<b>314</b>	<b>B/. 31,559.89</b>	<b>B/. 68,195.32</b>
Caja Menuda - SAF	41	2,732.77	2,376.41
Fondo Rotativo CUT	228	9,122.07	17,835.79
Fondo Rotativo BNP	10	1,064.00	0.00
Tesoro Nacional	24	17,492.02	46,441.41

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

**2. Enero a octubre de 2022.**

**CUADRO N.º 15**

**INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS  
TRAMITADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2022**

Fondos	Documentos tramitados	Montos ejecutados (en Balboas)
<b>Totales</b>	<b>1,838</b>	<b>694,637.56</b>
Caja Menuda - SAF	419	21,844.10
Caja Menuda – Despacho Superior	30	3,051.58

Caja Menuda – Regional de Herrera	25	811.00
Fondo Rotativo CUT	1,234	150,608.65
Fondo Rotativo BNP	0	0.00
Tesoro Nacional	130	518,322.23

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

### **h. Caja Menuda -SAF.**

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, la Caja Menuda - SAF de la Fiscalía General de Cuentas disponía de un fondo de B/. 5,000.00, para atender necesidades apremiantes y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

#### **CUADRO N.º 16**

#### **INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA - SAF, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021**

<b>Formulario de pago</b>	<b>Documentos tramitados</b>	<b>Monto pagado (en Balboas)</b>
<b>Totales</b>	<b>41</b>	<b>5,109.18</b>
Viáticos	3	119.00
Gastos de alimentación y transporte	1	63.00
Gastos generales	30	4,859.18
Repuestos	0	0.00
Envíos de mensajería	6	68.00
Comprobantes anulados	1	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Cuadro N.º 17 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2022.

**CUADRO N.º 17**

**INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA - SAF, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2022**

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)
<b>Totales</b>	<b>419</b>	<b>21,844.10</b>
Viáticos	182	11,272.21
Gastos de alimentación y transporte	8	36.00
Gastos generales	181	10,207.05
Repuestos	3	212.13
Envíos de mensajería	25	116.71
Comprobantes Anulados	20	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

**i. Caja Menuda – Despacho Superior.**

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, la Caja Menuda – Despacho Superior de la Fiscalía General de Cuentas dispone de un fondo de B/. 2,000.00, para atender necesidades apremiantes del Despacho Superior y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N.º 18**

**INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA – DESPACHO SUPERIOR, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS: NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021**

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>2,690.74</b>
Viáticos	0	0.00
Gastos de alimentación y transporte	0	0.00
Gastos generales	11	2,690.74
Repuestos	0	0.00
Envíos de mensajería	0	0.00
Comprobantes anulados	0	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Cuadro N.º 19 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2022.

**CUADRO N.º 19**

**INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA – DESPACHO SUPERIOR, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2022**

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>3,051.58</b>
Viáticos	0	0.00
Gastos de alimentación y transporte	0	0.00
Gastos generales	30	3,051.58
Repuestos	0	0.00
Envíos de mensajería	0	0.00
Comprobantes anulados	2	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

**j. Caja Menuda – Regional de Herrera**

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, la Caja Menuda – Regional de Herrera de la Fiscalía General de Cuentas se apertura este fondo por un monto de B/. 1,000.00, para atender necesidades apremiantes de la Oficina Regional y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades. El Cuadro N.º 20 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2022.

**CUADRO N.º 20**

**INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA – REGIONAL DE HERRERA, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2022**

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>811.00</b>
Viáticos	16	774.80
Gastos de alimentación y transporte	0	0.00
Gastos generales	2	15.20
Repuestos	0	0.00

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)
Envíos de mensajería	6	21.00
Comprobantes Anulados	1	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

### k. Fondo Rotativo Cuenta Única

Este fondo de la Fiscalía General de Cuentas es reembolsado a través de la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Cuadro N.º 21 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre y diciembre de 2021.

#### CUADRO N.º 21

#### INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO CUT, POR GESTIONES DE COBRO Y MONTOS PAGADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
<b>Totales</b>	<b>228</b>	<b>9,122.07</b>	<b>17,835.79</b>
Proveedores crédito	42	3,211.01	7,124.14
Retención ITBMS	61	139.65	367.13
Contratos	36	2,835.57	6,291.13
Gastos de alimentación y transporte	0	0.00	0.00
Viáticos	15	0.00	462.00
Reembolsos de Caja menuda	69	3,004.53	2,146.08
Reembolsos del Fondo Rotativo BNP	1	0.00	1,064.00
Cuentas directas	4	381.31	381.31

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Cuadro N.º 22 muestra movimientos realizados de las operaciones de enero a octubre de 2022.

**CUADRO N.º 22**

**INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO CUT, POR GESTIONES DE COBRO Y MONTOS PAGADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2022**

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)
<b>Totales</b>	<b>1,234</b>	<b>150,608.65</b>
Proveedores crédito	206	52,204.70
Retención ITBMS	350	3,006.36
Contratos	215	57,486.16
Gastos de alimentación y transporte	37	220.00
Viáticos	87	5,997.36
Viáticos al Exterior	1	800.00
Reembolsos de caja menuda	316	26,891.59
Apertura de caja menuda	1	1,000.00
Reembolsos del Fondo Rotativo BNP	0	0.00
Cuentas directas	21	3,002.48

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

**1. Fondo Rotativo / cuenta pagadora por Banco Nacional de Panamá.**

Este fondo de la Fiscalía General de Cuentas es utilizado para cumplir con los pagos de viáticos y se reembolsa a través del Fondo General o Fondo Rotativo CUT.

El Cuadro N.º 23 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre y diciembre de 2021.

**CUADRO N.º 23**

**INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO BNP, POR GESTIONES DE COBRO Y MONTOS PAGADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021**

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>1,064.00</b>	<b>0</b>
Estipendios	0	0	0
Viáticos	7	1,064.00	0
Cheques anulados	3	0	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Fondo Rotativo de BNP en el tiempo de enero a octubre de 2022 estuvo sin movimientos, debido al proceso de cierre del fondo, mediante nota N.º FGC-SAF-TES-1231-22 y del cual, se realiza solicitud de un fondo de Caja Menuda, para un mejor método de respuesta a las solicitudes de viáticos.

Esta solicitud se realiza ante la Contraloría General de la República, apertura de fondo de Caja Menuda de Viáticos, mediante nota N.º FGC-SAF-TES-1231-22 y esta, se autoriza mediante nota N.º 4927-2022 DNFG-SUBD.

### **m. Tesoro Nacional.**

Los pagos procesados por la Fiscalía General de Cuentas a través del Tesoro Nacional para el periodo del 1 de noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022, se presentan para mejor ilustración en el cuadro.

**CUADRO N.º 24**

#### **INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL TESORO NACIONAL Y LOS MONTOS PAGADOS POR PERIODO**

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)	
		Noviembre y diciembre - 2021	Enero a octubre - 2022
<b>Totales</b>	<b>154</b>	<b>63,933.43</b>	<b>518,322.23</b>
Proveedores crédito	74	15,990.16	329,837.78
Contratos	44	35,698.46	154,465.51
Pasajes aéreos	0	0.00	0.00
Cuentas directas	31	12,244.81	31,526.51
Viáticos al exterior	0	0.00	0.00
Caja Menuda	5	0.00	2,492.43

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

### **n. Consumo de combustible mensual en litros.**

El consumo de combustible en litros desde noviembre 2021 a octubre de 2022 fue de un total de 27,577.707 litros que se detalla en el cuadro N.º 25, correspondiente a gasolina de 95 octanos por 16,055.456 litros y para el rubro de diésel por 11,522.251 litros.

**CUADRO N.º 25**

**CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LITROS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, POR TIPO DESDE SEGÚN MES NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2022**

Mes	Consumo de Combustible	
	Gasolina de 95 Octanos	Diésel
<b>Total</b>	<b>16,055.456</b>	<b>11,522.251</b>
Noviembre y diciembre de 2021	3,006.782	1,282.060
Enero a octubre de 2022	13,048.674	9,240.191

Fuente: Sección de Transporte. Fiscalía General de Cuentas.

**o. Consumo de combustible mensual en balboas**

El consumo de combustible desde noviembre de 2021 a octubre de 2022 fue por la suma total de veinte nueve mil ochocientos cincuenta con 78/100 (B/. 29,850.78) que contempla en el rubro de gasolina de 95 octanos un valor de B/. 18,340.57 y en el rubro de diésel un valor de B/. 11,510.21.

**CUADRO N.º 26**

**CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN MONTOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, POR TIPO DESDE NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2022**

Mes	Consumo de Combustible	
	Gasolina de 95 Octanos	Diésel
<b>Total</b>	<b>B/.18,340.57</b>	<b>B/.11,510.21</b>
Noviembre y diciembre de 2021	B/. 2,832.79	B/.1,071.42
Enero a octubre de 2022	B/. 15,507.78	B/. 10,438.79

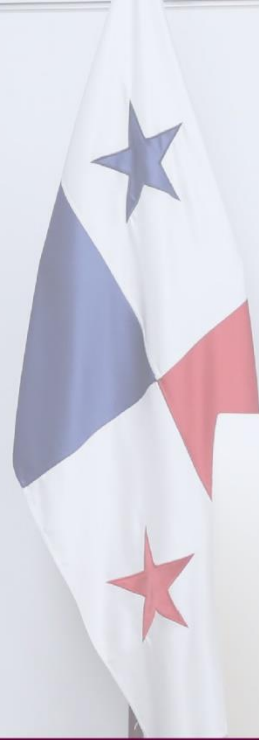
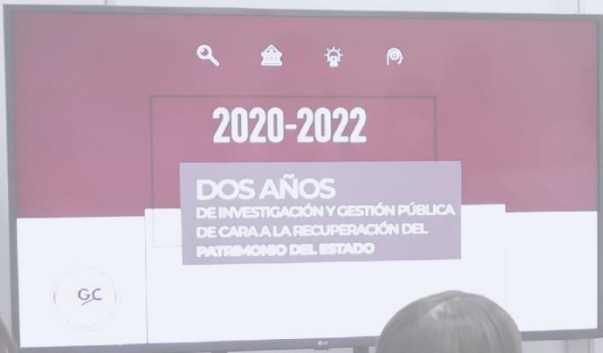
Fuente: Sección de Transporte. Fiscalía General de Cuentas.

**CUADRO N.º 27**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (EN BALBOAS)**

Año	Presupuesto				Ejecución Porcentual
	Solicitado	Ley	Modificado	Ejecutado	
2018	3,180,000	3,168,000	3,168,000	2,944,555	93
2019	4,012,158	3,322,058	3,160,246	3,012,290	95
2020	3,418,576	3,110,843	3,182,743	3,112,098	98
2021	5,268,000	4,012,629	3,920,965	3,859,755	98
2022	6,467,210	4,333,553	4,424,853	4,371,719	99

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, Fiscalía General de Cuentas.



Fiscalía General de Cuentas  
**INFORME  
DE GESTIÓN**

2021-2022

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
DE ACCESO PÚBLICO  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### III. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### CUADRO N.º 1

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO RECIBIDAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

Número de solicitudes de información de acceso público presentadas a la institución	Número de solicitudes resueltas	Número de solicitudes negadas	Número de actos administrativos sometidos a la participación ciudadana
0	0	0	0

En el periodo que abarca el presente informe, no se recibieron solicitudes de información de acceso público; no obstante:

La fiscal Hormechea en el mes de julio del año 2022, rindió cuentas de su gestión a la comunidad en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), ante representantes de los tres Órganos del Estado, cuerpo diplomático acreditado en el país y miembros de la sociedad civil organizada.

La fiscal general de Cuentas, Waleska Hormechea presentó en provincias centrales y Chiriquí, el informe de gestión 2020-2022 de la institución, en la sede que la instancia de instrucción patrimonial tiene en la provincia de Herrera y Chiriquí, respectivamente.

La Fiscalía General de Cuentas mantuvo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 la calificación del 100%, en la evaluación mensual que realiza la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), a los sitios web de las instituciones públicas y municipios de Panamá.

La Fiscalía General de Cuentas forma parte activa del portal de Datos Abiertos de Panamá que administra la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).



4

Fiscalía General de Cuentas  
**INFORME  
DE GESTIÓN**

2021-2022

**GESTIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS**

#### **IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

En su labor de organizar y maximizar el desempeño de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, realizó gestiones encaminadas a lograr las metas establecidas en la mejora constante en la organización, entre las más sobresalientes que podemos mencionar durante el período comprendido de noviembre de 2021 a octubre de 2022 las siguientes:

##### **1. Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas:**

Aprobada la Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, por el cual se instituye un sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, se inicia el proceso con la primera convocatoria pública de vacante absoluta para optar por el cargo de Cooperación Técnica Internacional.

Como resultado de esta primera convocatoria pública, se da el ingreso a la institución del primer servidor público con estatus de carrera de la Fiscalía General de Cuentas, a partir del 16 de octubre de 2022, luego de superar última fase de los seis (6) meses del periodo de prueba, con una evaluación de excelencia.

Durante el año 2022, se realizaron siete (7) concursos de vacante absoluta para los cargos de: Estadísticos (2); Archivólogos (2); Fiscal Adjunto (1) y Oficial de Protocolo (2).

El resultado obtenido de estos siete concursos, es: servidores públicos que se encuentran en la fase seis (6) período de prueba, siendo los mismos Fiscal Adjunto y Oficial de Protocolo. Los cargos de Estadísticos y Archivólogo se declararon desiertos.

Para el año 2023, se tiene proyectado llevar a cabo veinte (20) convocatorias públicas, distribuidas entre cargos administrativos y operativos.

## **2. Sistema de evaluación del desempeño:**

Creada la unidad administrativa de Gestión de Desempeño en la Oficina Institucional de Recursos Humanos en septiembre de 2021, se da inicio a la actualización de la reglamentación del Sistema de Evaluación del Desempeño, con el objetivo de contar con un instrumento que nos permita medir de manera objetiva el rendimiento tanto de las unidades administrativas como de los servidores públicos, en base a los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

La Reglamentación del sistema de evaluación del desempeño de 360°, comprende siete (7) fases:

1. La evaluación de la unidad administrativa.
2. Concentración para la evaluación del desempeño y rendimiento.
3. Apertura y gestión del portafolio de evidencias.
4. Primera y segunda evaluación extraordinaria del desempeño.
5. Adopción y seguimiento de medidas correctivas del desempeño y rendimiento.
6. Evaluación primera y segunda ordinaria anual, y
7. Cierre del proceso de evaluación del desempeño.

## **3. Estructura de puestos:**

Se realizaron gestiones relativas a la modificación de la estructura de puestos de la entidad, en la cual se aprobó la creación de diez (10) posiciones nuevas para fortalecer el área operativa y sedes regionales, como también la reclasificación de la denominación y código del cargo de treinta (30) posiciones en la estructura de puestos, para adecuarlas a las funciones reales que desempeñan los servidores que ocupan dichos puestos, y un (1) ajuste de salario.

**CUADRO N.º 1****MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE SUELDO FIJO  
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Resolución	Creación	Aumento	Reclasificación	Rigen a partir
N.º 106	10	1	7	1 de marzo de 2022
N.º 740			6	1 de agosto de 2022
N.º 923			17	1 de septiembre de 2022
Total	10	1	30	

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

**4. Acciones de personal:**

En el período comprendido de noviembre de 2021 a octubre de 2022, como resultado de acciones de personal y producto de las funciones propias de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, se emitieron ciento cincuenta y dos (152) decretos de nombramiento probatorios, extensión de nombramientos probatorios, gravidez; nombramientos interinos, ajuste de salario y permanentes, al igual que ciento cincuenta y dos (152) Actas de Toma de Posesión.

Ciento veintinueve (129) resoluciones entre; licencias sin salario para ocupar otra posición dentro o fuera de la institución, por riesgo profesional, duelo, permiso de lactancias, dejar sin efecto un nombramiento, por renuncia, para asignar funciones; así como, ciento setenta y tres (173) memorandos dirigidos a diferentes departamentos.

**5. Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional:**

En el Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, ha logrado mantener el control y seguimiento continuo en lo relacionado al COVID-19 en nuestro país. Hasta la fecha se continúa el plan de desinfección semanal en todas las instalaciones de la Fiscalía General de Cuentas; a fin de reducir al máximo las incidencias de casos positivos por este mortal virus.

Entre otras actividades más relevantes para este periodo podemos mencionar:

1. Para la institución es de suma importancia mantener un equilibrio entre la vida familiar y el ambiente laboral y es por ello que, en el mes de diciembre del año 2021, se llevó a cabo el primer encuentro familiar versus laboral; dando a conocer a los hijos de los servidores públicos las instalaciones de la sede principal, estrategia para convertir puentes entre ambas esferas.
2. Campaña masiva sobre la importancia de la Donación de Órganos y sus beneficiarios y Prevención de Seguridad, dirigida a todas las servidoras públicas de esta entidad, en el marco del Día Internacional de la mujer.
3. Taller de defensa personal, con el apoyo interinstitucional del Centro de Capacitación y Especialización, José Domingo Espinar de la Policía Nacional, con el objetivo de brindar herramientas prácticas a ser utilizadas por los servidores públicos para salvaguarda sus vidas en algún momento de peligro.
4. Jornada de Salud, donde participaron más de cincuenta (50) servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas, en la cual se aplicaron un estudio de diagnóstico para la prevención de enfermedades y recibieron información sobre los cuidados preventivos en su estado físico, como sobrepeso, dolores articulares, problemas digestivos, de la piel, mala circulación y estrés.
5. Con el objetivo de reforzar el trabajo en equipo, se realizó el Taller de Cuerdas “Juntos somos Fuerza FGC”, con el propósito de reforzar las habilidades y conocimientos para mejorar la comunicación y tener claro los objetivos de la institución como parte del engranaje para llevar a cabo de manera proactiva las tareas a desarrollar en cada unidad.
6. Charlas y actividades en el marco de la celebración del mes de la Etnia Negra, donde se rindieron homenaje a quienes han contribuido al engrandecimiento de la panameñidad con bailes autóctonos de las provincias de Darién, Bocas del Toro, Colón y Panamá, dando lugar a la promoción del desarrollo de espacios de trabajo sanos, donde convergen las vivencias laborales y la convivencia entre compañeros desde la esfera cultural, y laboral.

7. Jornada de salud integral, en la cual se llevó a cabo la colocación de 140 dosis de diferentes vacunas y se contó con la atención de diferentes profesionales de áreas médicas, provenientes del Ministerio de Salud (MINSa) y de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS). Dentro de las atenciones ofrecidas al personal estuvieron las siguientes: medicina general, fonoaudiología y optometría.
8. Encendida de luces, para conmemorar el mes contra la trata de personas, un flagelo que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo.
9. Apoyo por segundo año consecutivo a la iniciativa “DEMENTIA FRIENDS”, en conmemoración del mes Mundial del Alzheimer, uno de los principales tipos de demencia que afecta la memoria, el pensamiento y el comportamiento.
10. Campañas en el mes de la cinta rosada y celeste, para apoyar y promover la detección temprana del Cáncer de Mama y Próstata, y de esta manera sensibilizar a todos los servidores públicos de esta institución con el lema “Uniendo Fuerzas Contra el Cáncer”.
11. Con el objetivo de crear sentido de pertenencia y cultural institucional en los servidores públicos de la institución, se realizó el taller “Misión Posible 2022: Yo soy la FGC”, con el objetivo de validar el Código de Cultura Institucional, se desarrollaron diversas actividades de aprendizajes por medio de talleres prácticos enfocados a conocer y reforzar la visión y la misión de la institución; este taller fue de gran importancia para promover y fomentar la convivencia, el respeto y el trabajo en equipo.
12. En noviembre se homenajeó el mes de la Patria, junto a todos los servidores públicos, en la cual se realizó un acto protocolar, el cual contó con la presentación de la Banda de Guerra del Servicio Aeronaval y la Banda Internacional El Hogar. De igual forma, se compartió un desayuno folclórico para celebrar tan memorable mes para los panameños.
13. Talleres Breves de Adaptabilidad al Cambio y Trabajo en Equipo, como parte de un programa de fortalecimiento de habilidades blandas dentro de la Institución.
14. Seminario “Revive los Logros y Demos la Bienvenida a los Nuevos Proyectos del 2023”.

15. Durante el 2022 nuestro conjunto folclórico denominado “Proyecciones Folclóricas Resaltando lo Nuestro”, recibió invitaciones para participar en diferentes ferias e instituciones del Estado, con el fin de contribuir a la exaltación de los valores culturales de nuestra nacionalidad, costumbres, músicas y bailes propios de cada una de las provincias de nuestro país,
16. Por tercer año consecutivo se realizó la campaña masiva de prevención que se ha llevado desde el inicio de la Pandemia y la ejecución de jornadas de vacunación contra el COVID-19 y la Influenza, la cual contó con el apoyo interinstitucional de instituciones como el Ministerio de Salud (MINSa) y la Caja de Seguro Social (CSS).

Se realizaron inversiones para uso de todo el personal de la institución, tales como la compra de:

1. Equipos de protección personal: mascarillas quirúrgicas desechables de tres capas, overoles desechables, guantes desechables, redecillas para cabello, máscaras medio rostro, filtros para máscaras medio rostro, tapones auditivos, cubre zapatos, gafas claras de seguridad, entre otros.
2. Insumos de limpieza en general en cantidad adicional a lo contemplado en años anteriores por la situación descrita.
3. Uniformes de trabajo a: Trabajador Manual, Ayudante General y Conductores, además del personal de Seguridad y notificadores.

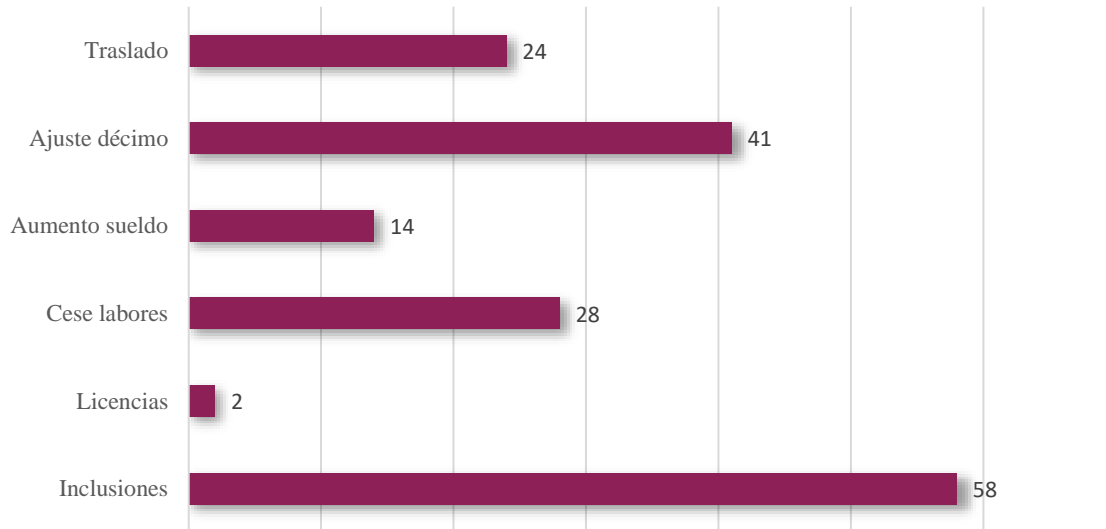
## **6. Planilla:**

### **a. Movimientos de acciones de personal:**

De los formularios de movimientos de acciones de personal que son enviados a la Contraloría General de la República, para su trámite de fiscalización, evaluación y registro, durante el periodo de noviembre de 2021 a octubre de 2022, se gestionaron:

**CUADRO N.º 2**

**REGISTRO DE ACCIONES DE PERSONAL EN LA CONTRALORÍA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO DE  
 PLANILLA: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**



Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

**b. Planilla regular quincenal:**

**CUADRO N.º 3**

**TOTAL DE SALARIO PAGADO POR QUINCENA:  
 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

TIPO	MONTO
Gasto de representación	96,000.00
Sueldo	2,581,097.48
Décimo tercer mes	70,673.82
<b>TOTAL .....</b>	<b>B/.2,747,771.30</b>

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

**c. Planilla adicional:**

La planilla adicional es un trámite que se utiliza de manera excepcional, para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular.

**CUADRO N.º 4**

**PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A  
 PERSONAL ACTIVO, SEGÚN TIPO:  
 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>
SUELDO	848.02
GASTO DE REPRESENTACIÓN	0.00
DÉCIMO TERCER MES	528.63
CUOTA PATRONAL	216.19
<b>TOTAL .....</b>	<b>B/. 1,592.84</b>

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

**CUADRO N.º 5**

**PAGO DE PRESTACIONES LABORALES  
 A EXFUNCIONARIOS:  
 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>
SALARIOS	29,756.67
CUOTA PATRONAL	4,601.32
<b>TOTAL .....</b>	<b>B/. 34,357.99</b>

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.



Fiscalía General de Cuentas  
**INFORME  
DE GESTIÓN**

2021-2022

**PLAN ESTRATÉGICO  
DE LA FISCALÍA GENERAL  
DE CUENTAS 2020-2025**



GESTOR  
DOCUMENTAL

Usuario

lpueyo@zertifika.com

Contraseña

\*\*\*\*\*

LOGIN

- Mantenerme conectado
- Mostrar contraseña

5

## **V. PLAN ESTRATÉGICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS 2020-2025**

### **1. Antecedentes.**

La Fiscalía General de Cuentas de la República de Panamá, respondiendo al clamor ciudadano de una administración de justicia eficaz, eficiente, efectiva y, por demás, oportuna, guiada por un norte claro y cónsono con la visión y misión institucional de fortalecer la gestión y actuación investigativa patrimonial con estricto apego al principio de legalidad, el debido proceso y la convencionalidad, a través de la Resolución N.º FGC-047-20 de 30 de junio de 2020, aprueba un nuevo y actualizado Plan Estratégico 2020-2025, introduciendo, inclusive, un ajuste a la misión y visión institucional.

El ajustado Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas se elaboró con la decidida participación de la alta gerencia, unidades administrativas y operativas de la institución, con el claro objetivo de contar con un instrumento de planificación con pilares definidos para cimentar la estrategia de trabajo de la nueva administración, que, para el ámbito técnico y administrativo, fuera cónsono con las políticas de Estado y las acciones prioritarias para su debida ejecución.

Se utilizó, para ello, una técnica útil para definir los pilares y objetivos estratégicos; incorporando acciones concretas a fin de cumplir con los logros y metas trazadas, estableciendo conceptos claves y transversales que se convertirán en piedra angular de las acciones dentro de la institución, con directrices claras alineadas a los distintos componentes del trabajo que realizamos.

Como pilares estratégicos para la concreción de los objetivos de desarrollo a transformarse en factores claves de éxito y resultados concretos a alcanzar en un corto y mediano plazo se definieron cuatro (4), con sus respectivos objetivos estratégicos y líneas de acción, a saber:

**a. Pilares y objetivos estratégicos.**

**Pilar 1. Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial:** Implementar la mejora continua del proceso de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados.

**Objetivos Estratégicos:**

1. Implementar un nuevo modelo de gestión para mejorar la calidad de la investigación.
  - Realizar reuniones con los actores para implementar el nuevo modelo de gestión.
  - Definir roles y funciones del nuevo modelo de gestión.
  - Elaborar y validar el nuevo modelo de gestión.
  - Aprobar e implementar el nuevo modelo de gestión.
  - Actualizar el manual de procesos e Investigación Patrimonial.
2. Realizar evaluación y seguimiento del nuevo modelo de gestión.
  - Instaurar la comisión de trabajo de descongestión y descarga de las investigaciones patrimoniales de la Fiscalía General de Cuentas.
  - Realizar revisión de los indicadores de la gestión investigativa y analizar su resultado.
  - Realizar auditoría judicial de los procesos de investigación.
3. Ajuste y modificación del marco normativo de la institución.
  - Elaborar y redactar propuesta para la reforma del marco normativo de la institución.
4. Crear el Centro de Documentación de Investigación Patrimonial.
  - Crear e implementar el Centro de Documentación de Investigación Patrimonial.
5. Crear la Unidad Auditoría Judicial.
  - Creación y asignación de personal de la Unidad de Auditoría Judicial.
6. Consolidar el área de Estadística de la institución.
  - Diagnosticar y ajustar los indicadores de la institución.
  - Suministrar la información estadística para rendir informes a la ciudadanía.
  - Elaborar memoria estadística de la institución.
7. Diseñar, conformar e implementar la estrategia de comunicación e imagen institucional.

- Conformar la comisión de trabajo de redes sociales y página web.
- Divulgar la misión y la visión en los medios de comunicación y redes sociales.
- Utilizar las redes sociales para divulgar las actividades, comunicados y noticias.
- Elaborar Manual de Protocolo e Imagen Institucional.
- Elaborar Manual de Identidad Corporativa.
- Formular proyecto de la Fiscalía en la comunidad.
- Rediseñar el logo de la Fiscalía General de Cuentas.
- Rediseñar la página web de la Fiscalía General de Cuentas.

## **Pilar 2. Modernización y Transformación de la Gestión Pública Institucional.**

Modernizar y transformar la gestión pública de la Fiscalía General de Cuentas con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Reestructuración organizativa de la Fiscalía General de Cuentas.
  - Reformular y ajustar la misión y la visión de la institución.
  - Coordinar y realizar reunión de levantamiento de información, diagnóstico y definición del manual de procedimientos.
  - Coordinar reunión de levantamiento de información, diagnóstico y definición del organigrama.
  - Elaborar, aprobar e implementar propuesta de organigrama funcional y estructural de la institución.
2. Continuar con el proceso de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001-2015.
  - Revisar, analizar y diagnosticar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad actuales.
  - Documentar los procesos de las nuevas oficinas o áreas.
  - Efectuar auditoría interna de los procesos.

- Efectuar auditoría externa a los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad para adquirir la certificación.
  - Certificarnos en ISO 9001-2015.
3. Reactivar la Oficina de Planificación de la Fiscalía General de Cuentas.
- Realizar la reactivación de la Oficina de Planificación.
  - Asignación de personal a la Oficina de Planificación.
  - Formular proyectos de inversión.
  - Gestionar Proyectos.
4. Reactivar la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- Establecer acciones y gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores en temas de cooperación.
  - Identificar, establecer enlaces y agenda de trabajo entre homólogos de la Fiscalía General de Cuentas, entidades que administren justicia y organismos de cooperación internacional.
  - Participar en foros, conferencias, exposiciones, pasantías y eventos nacionales e internacionales relacionados con nuestro ámbito de aplicación.
  - Realizar acercamientos, elaborar agenda de trabajo con las instituciones identificadas para suscribir acuerdos de colaboración.
  - Identificar las entidades públicas y privadas, centros de estudios a nivel nacional, a fin de realizar convenios de asistencia técnica y capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades, competencias y destrezas de los servidores públicos.

**Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario.** Innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.

**Objetivos Estratégicos:**

1. Ejecutar el proyecto de firma digital calificada.
  - Formular, desarrollar e implementar la firma digital calificada.

2. Fortalecer la infraestructura tecnológica.
  - Actualizar los equipos computacionales y telemáticos.
  - Diseñar y desarrollar la infraestructura tecnológica para implementar la actuación virtual.
  - Aplicar un sistema automatizado de actuación documental para la investigación patrimonial en la plataforma web, institucionalización de la herramienta OpenKM.
3. Ajustar módulo de compras.
  - Levantar los requerimientos para el ajuste de sistemas administrativos que agilicen la gestión de compras, según las modificaciones en la Ley de Contrataciones Públicas.

**Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado.** Fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua.

**Objetivos Estratégicos:**

1. Reglamentar la Ley de Carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
  - Crear la comisión de trabajo de desarrollo de la estructura y organización de la carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
  - Desarrollar, aprobar e implementar el sistema de carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
  - Diseñar e implementar aplicativo de reclutamiento y selección de personal.
2. Crear la Unidad Administrativa de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de Cuentas.
  - Crear la unidad de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de Cuentas.
  - Elaborar y aplicar el protocolo COVID-19 en la Fiscalía General de Cuentas.
  - Acondicionar las áreas de trabajo en atención a las medidas de bioseguridad dispuestas por las autoridades de salud a razón del COVID-19.
3. Fortalecer el capital humano.

- Creación de la comisión de trabajo de capacitación y desarrollo académico de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas.
- Crear el Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas.
- Elaborar e implementar el programa formador de formadores en la Fiscalía General de Cuentas.
- Realizar talleres de cuerda, campañas de sensibilización como programa de reconocimiento a la excelencia.

En tal sentido, el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas para el periodo 2020-2025 está compuesto por 56 acciones orientadas a la satisfacción de nuestros usuarios, nuestra fuerza laboral y a la búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones. A continuación, presentamos el estatus de las acciones que conforman el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas, al mes de octubre de 2022.

#### **b. Avance en la Ejecución del Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional está fundamentado en cuatro pilares estratégicos, los cuales representan la concreción de los objetivos de desarrollo que se transforman en factores claves de éxito y resultados concretos. Ningún pilar estratégico tiene mayor importancia que otro, los objetivos y metas a alcanzar tienen efectos e impactos sobre la gestión, con igual importancia y relevancia.

En tal sentido, El Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas para el periodo 2020-2025, compuesto por 56 acciones orientadas a la satisfacción de nuestros usuarios, de nuestra fuerza laboral y a la búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones, presenta un avance de ejecución para el mes de octubre de 2022 de un 100% entre actividades ejecutadas y en ejecución. A raíz de la compleción de los objetivos estratégicos y líneas de acción establecidas, la institución se encuentra en la actualización del Plan Estratégico Institucional, a fin de presentar un documento consensuado por todas las unidades administrativas, con

nuevos objetivos estratégicos y líneas de acción enfocadas a propiciar la mejora continua de nuestra institución.

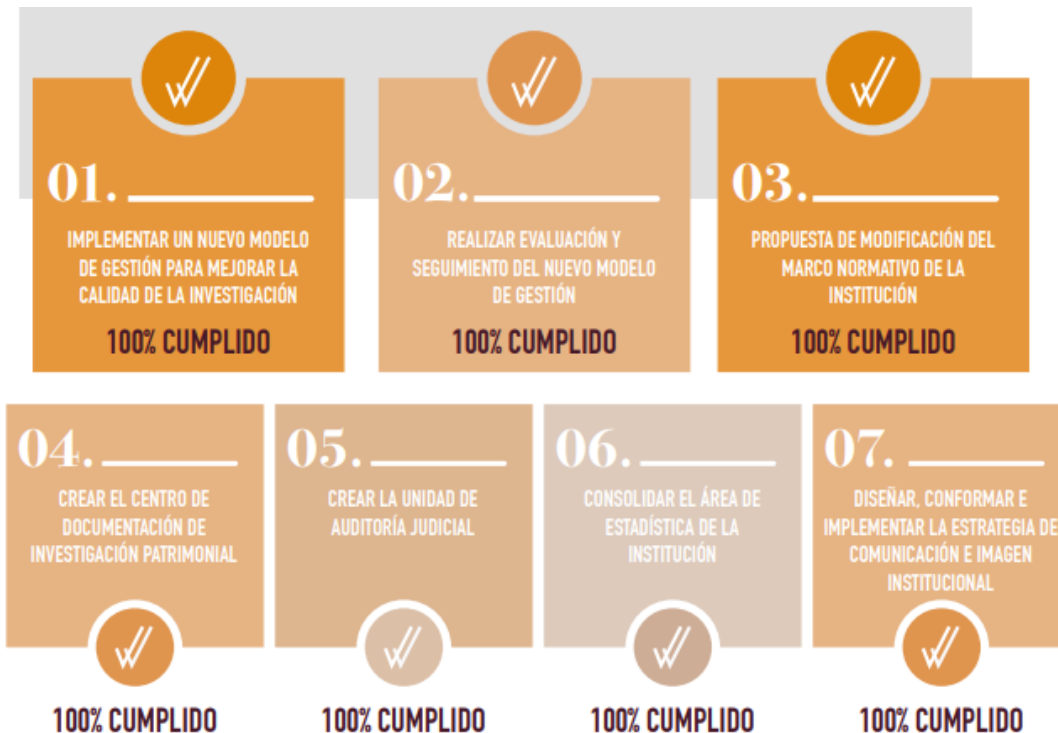
A continuación, presentamos algunos de los logros más importantes alcanzados en este Plan Estratégico 2020-2025:

### PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025



### Pilar 1. Fortalecimiento de la investigación patrimonial.

Algunas de las acciones completadas, relacionadas al Pilar 1.



### Pilar 2. Modernización y Transformación de la Gestión Pública Institucional.

Algunas de las acciones completadas, relacionadas al Pilar 2.



### Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario

Algunas de las acciones completadas, relacionadas al Pilar 3



### Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado.

Algunas de las acciones completadas, relacionadas al Pilar 4.



**c. Resoluciones emitidas a razón de la ejecución del Plan Estratégico 2020-2025**

1. Resolución N.º 073-20 de 12 de noviembre de 2020, que redenomina al Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas como Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico de la Fiscalía General de Cuentas.
2. Resolución N.º FGC-03-21 de 2 de febrero 2021, que reglamenta el uso del Imagotipo de la Fiscalía General de Cuentas.
3. Resolución N.º FGC-04-21 de 2 de febrero 2021, que adopta la Carta de los Derechos de las Personas Ante la Justicia.
4. Resolución N.º FGC-008-21 de 26 de marzo 2021, que crea el Centro de Estadísticas de la Fiscalía General de Cuentas.
5. Resolución N.º FGC-039-21, de 9 de agosto de 2021, que aprueba la reglamentación del artículo 25-A, referente a la Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.
6. Resolución FGC N.º 044-21 de 14 de septiembre 2021, que crea la Sección de Gestión del Desempeño en la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General de Cuentas.
7. Resolución FGC N.º 045-21 de 16 de septiembre de 2021, que adopta el Imagotipo del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico de la Fiscalía General de Cuentas.
8. Resolución FGC N.º 048-21 de 20 de septiembre 2021, que establece el Comité permanente de seguimiento y ejecución de los Convenios de Cooperación y Asistencia Mutua Interinstitucionales Nacionales e Internacionales suscritos por la Fiscalía General de Cuentas.
9. Resolución FGC N.º 063-2021 de 3 de diciembre 2021, por la cual se crea la Oficina de Equiparación de Oportunidades en la Fiscalía General de Cuentas.
10. Resolución FGC N.º 066-21 de 10 de diciembre 2021, por la cual se crea el Área de Comunicaciones en la Oficina de Administración de Documentos de la Fiscalía General de Cuentas.
11. Resolución N.º FGC-042-2022 de 29 de agosto de 2022 que adopta el uso de la Firma Electrónica Calificada y aprueban las políticas de Control y Responsabilidad de los firmantes.
12. Resolución N.º FGC-DS-046-2022 de 15 de septiembre de 2022 por la cual se actualiza el Organigrama y el Manual de Organización y Funciones de la Fiscalía General de Cuentas.
13. Resolución N.º FGC-048-22 de 27 de septiembre de 2022, Por la cual se aprueba el reglamento de régimen interno, organizacional y funcional de la Oficina de Calidad de la Investigación de Afectación Patrimonial de la Fiscalía General de Cuentas.
14. Resolución N.º FGC-055-22 de 21 de octubre de 2022, Por la cual se aprueba la actualización de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2020-2025 de la Fiscalía General de Cuentas.

d. **Nuevos objetivos estratégicos establecidos para la actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.**

A raíz del cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico 2020-2025 se hace necesario e imperante incorporar a nuevos objetivos estratégicos y a su vez, la definición de nuevas líneas de acción con las correspondientes matrices de responsabilidad y de resultados, a fin de continuar y robustecer las metas trazadas. En tal sentido, presentamos los nuevos objetivos estratégicos de la actualización del Plan Estratégico Institucional, definidos para cada uno de los pilares.

**Objetivos Estratégicos del Pilar 1**



- 🔍 Mantener las acciones para el fortalecimiento de la investigación de afectación patrimonial.
- 🔍 Fortalecer los canales de comunicación entre los actores de la Jurisdicción de Cuentas y aliados estratégicos.
- 🔍 Establecer un sistema de control de la calidad de la investigación de afectación patrimonial en la FGC.
- 🔍 Consolidar el área de estadística para la toma de decisiones.
- 🔍 Identificar mejores prácticas en la investigación patrimonial.

**Objetivos Estratégicos del Pilar 2**



- 🏛️ Mantener la reestructuración física, organizativa y de procesos de la Fiscalía General de Cuentas.

- ✎ Fortalecer la comunicación interinstitucional y la cooperación técnica nacional e internacional.
- ✎ Fomentar la prevención de la lesión patrimonial a través de la participación ciudadana y de empleados y agentes de manejo en acciones de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y sensibilización promovidas por la Fiscalía General de Cuentas.

### Objetivos Estratégicos del Pilar 3



- 💡 Fortalecer la infraestructura tecnológica para ofrecer al usuario acceso a la justicia y calidad del servicio que se brinda.
- 💡 Contar con un expediente electrónico de investigación patrimonial.

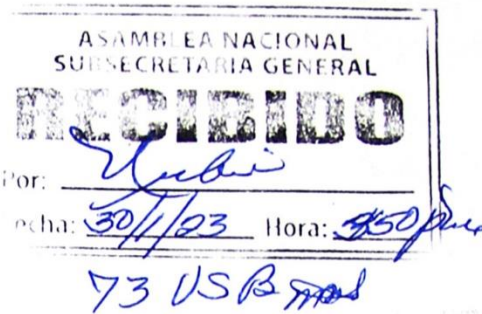
### Objetivos Estratégicos del Pilar 4



- 🕒 Fortalecer el Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.
- 🕒 Mantener las acciones relacionadas al bienestar del servidor público que generen un clima laboral óptimo y mejoras en la productividad.
- 🕒 Mantener el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas y de otras instituciones con especialización en la Jurisdicción de Cuentas.
- 🕒 Establecer una política de cultura institucional, fortalecimiento del sentido de pertenencia y unidad.
- 🕒 Incrementar la excelencia del servicio público brindado con la implementación de la evaluación de desempeño de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas.



República de Panamá  
Fiscalía General de Cuentas



Panamá, 30 de enero de 2023  
FGC-DS-N-No. 111-2023

Su Excelencia  
**Crispiano Adames Navarro**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
República de Panamá  
E. S. D.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de hacer formal entrega a la Asamblea Nacional del Informe de Gestión de la Fiscalía General de Cuentas, correspondiente al período comprendido entre el mes de noviembre del año 2021 al mes de octubre del período fiscal 2022; cumpliendo así con la ordenanza legal dispuesta en el artículo 198 de la Constitución Política de la República de Panamá, artículo 9 del Reglamento del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y artículo 26 de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Habeas Data y otras disposiciones.

Se adjuntan setenta y tres (73) ejemplares, en formato digital, del referido Informe de Gestión institucional.

Aprovecho la oportunidad, para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más profundo respeto.

**Waleska R. Hormechea B.**  
Fiscal General de Cuentas



WRHB/amgdp/<sup>gc</sup>gc





## ATENCIÓN AL PÚBLICO

### HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes  
de 8:00 a.m. - 12:00 m.  
y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

### SEDE PRINCIPAL:

Vía España, Avenida Samuel Lewis, Corregimiento  
de Bella Vista, Edificio N.º 8, a un costado de la  
Notaría Duodécima de Panamá.  
Teléfono: (507) 506-2000

### OFICINA REGIONAL DE HERRERA:

Plaza Don Zósimo, avenida Julio Arjona, local N.º3.  
Ciudad de Chitré, provincia de Herrera.  
Teléfonos: (507) 913-0701 / 0702

### OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ:

Avenida Central (Domingo Díaz) y F. Sur, planta  
baja, Local 2 del Edificio RSM Plaza, ciudad de  
David, provincia de Chiriquí.  
Teléfonos: (507) 728-3710

### Correo electrónico:

[Info@fiscaliadecuentas.gob.pa](mailto:Info@fiscaliadecuentas.gob.pa)

### Página web:

[www.fiscaliadecuentas.gob.pa](http://www.fiscaliadecuentas.gob.pa)

### Apartado postal:

832-0150 World Trade Center

